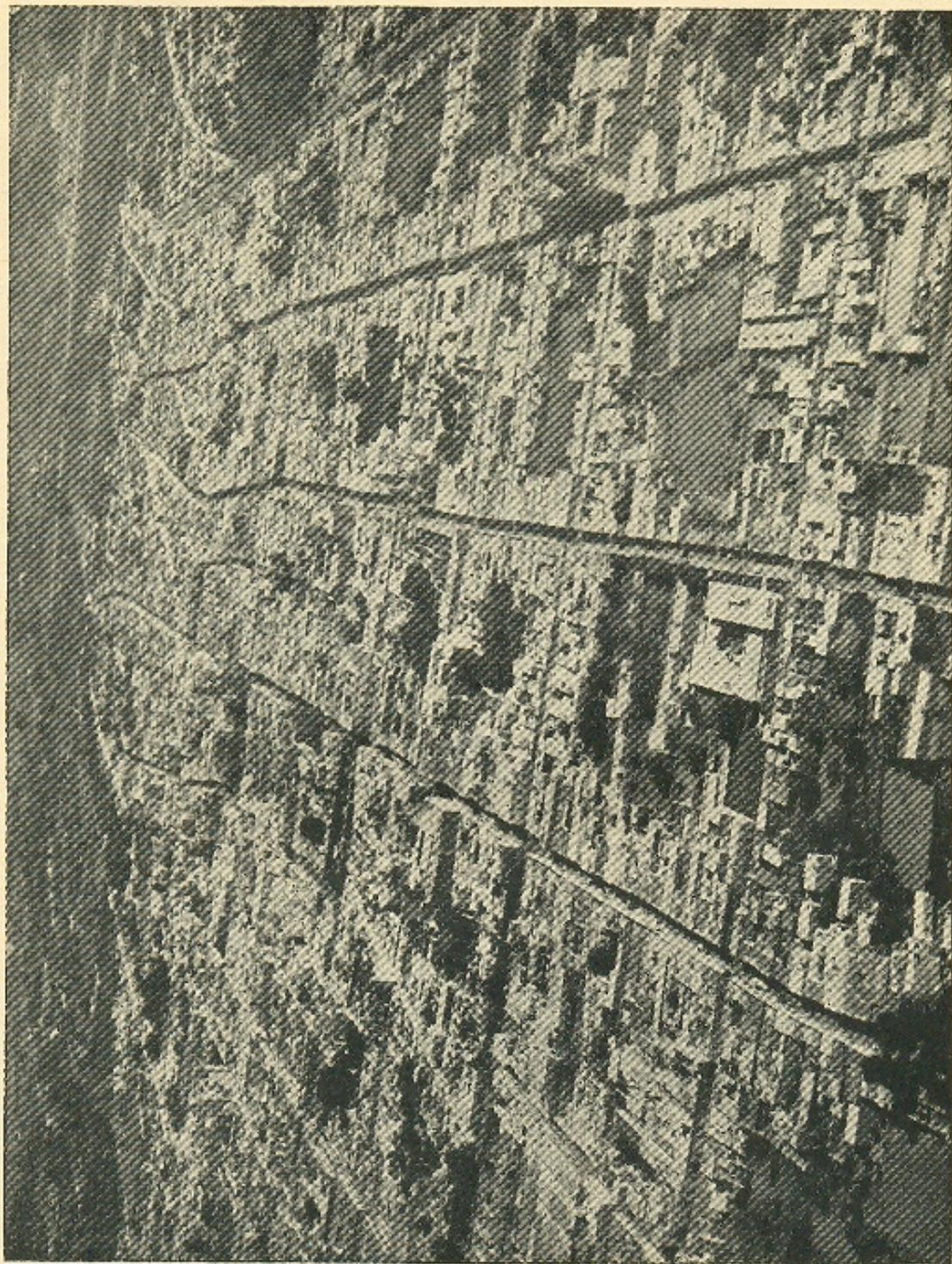


VIII

OTROS LOCALES DIVERSOS OCUPADOS
TRANSITORIAMENTE POR LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Panorámica actual de la hermosa y progresista ciudad de Querétaro, escenario de singulares acontecimientos del devenir histórico de nuestra Patria, residencia ocasional de la H. Cámara de Diputados en 1848 y en 1916/17.

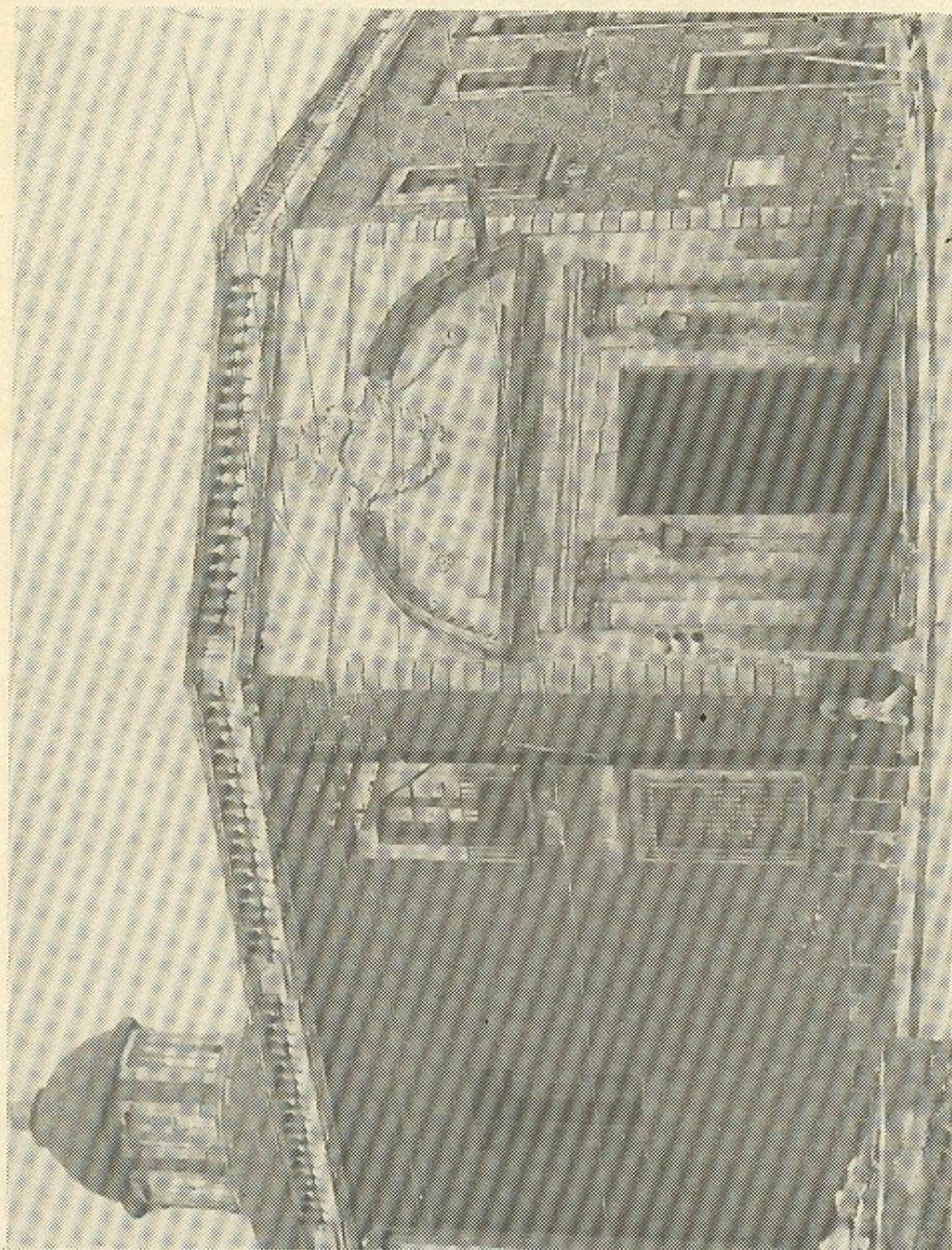
A continuación, sólo a guisa de información curiosa y para complementar esta breve monografía sobre todos los recintos utilizados por nuestra incomprendida e injustamente vilipendiada Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, no obstante los eminentes servicios que su actuación ha prestado a la patria en sus horas de angustia y crisis, en las cuales siempre ha señalado las más acertadas soluciones y los mejores caminos para la resolución de sus problemas, en beneficio de todos los mexicanos sin excepción, daremos una breve reseña de todos y cada uno de los locales que ha utilizado temporalmente, dando un informe en cada caso, hasta donde nuestras posibilidades investigativas lo han permitido, sobre ellos, en el orden cronológico de su ocupación.

Principiaremos con la Antigua Academia de Bellas Artes, de la ciudad de Querétaro, ubicada en sus actuales calles de Juárez Sur y Pino Suárez Oriente, ahora frente a la hermosísima e imponente Plaza de la Constitución de 1917, donde antes estuviera el feísimo y sucio mercado de "Escobedo".

Sirvió de albergue al Congreso de la Unión durante el mes de mayo de 1848, escasos veinte días, para discutirse en su recinto la ratificación o el desconocimiento de los *Tratados de la Villa de Guadalupe Hidalgo*, firmados como condición básica para que los soldados norteamericanos de la invasión de 1847, abandonaran la capital de la República. Estos *tratados* se habían firmado el 2 de febrero anterior.

Tras enconados debates, en pro y en contra, el Congreso de la Unión o Congreso Nacional, como entonces se le denominó indistintamente, firmó la ratificación de estos tristemente famosos *tratados*, que cercenaron más de la mitad del territorio original de México, el 19 de mayo de 1848.

Años después, en diciembre de 1916, nuevamente daría albergue a los integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917. Las jun-



Aspecto actual de la Antigua Academia de Bellas Artes, en la esquina de las calles de Juárez Sur y Pino Suárez Oriente, frente a la Monumental Plaza de la Constitución en la ciudad de Querétaro, habilitada como recinto cameral en 1848 para la discusión, aprobación y sanción de los infortunados, para México, "Tratados de Guadalupe Hidalgo", que pusieron término a la invasión norteamericana de 1847 y en 1916, lugar de las primeras reuniones del Congreso Constituyente. (Cortesía Foto-Estudio Galván, Querétaro, Qro.)

tas previas de estas históricas reuniones se iniciaron aquí, continuándose después, hasta la sanción de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, en el antiguo Teatro de Iturbide de la propia ciudad de Querétaro, ciudad que se ubica a los 20° 35' de latitud norte y los 100° 23' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 1,845 metros sobre el nivel del mar, con una población actual de 84,800 habitantes.⁷

El edificio de la antigua *Academia de Bellas Artes* fue edificado a expensas del ilustre benefactor queretano don Juan Caballero y Osio y fue restaurado en 1880 por don Antonio Gallon, a la sazón gobernador y comandante militar del estado.

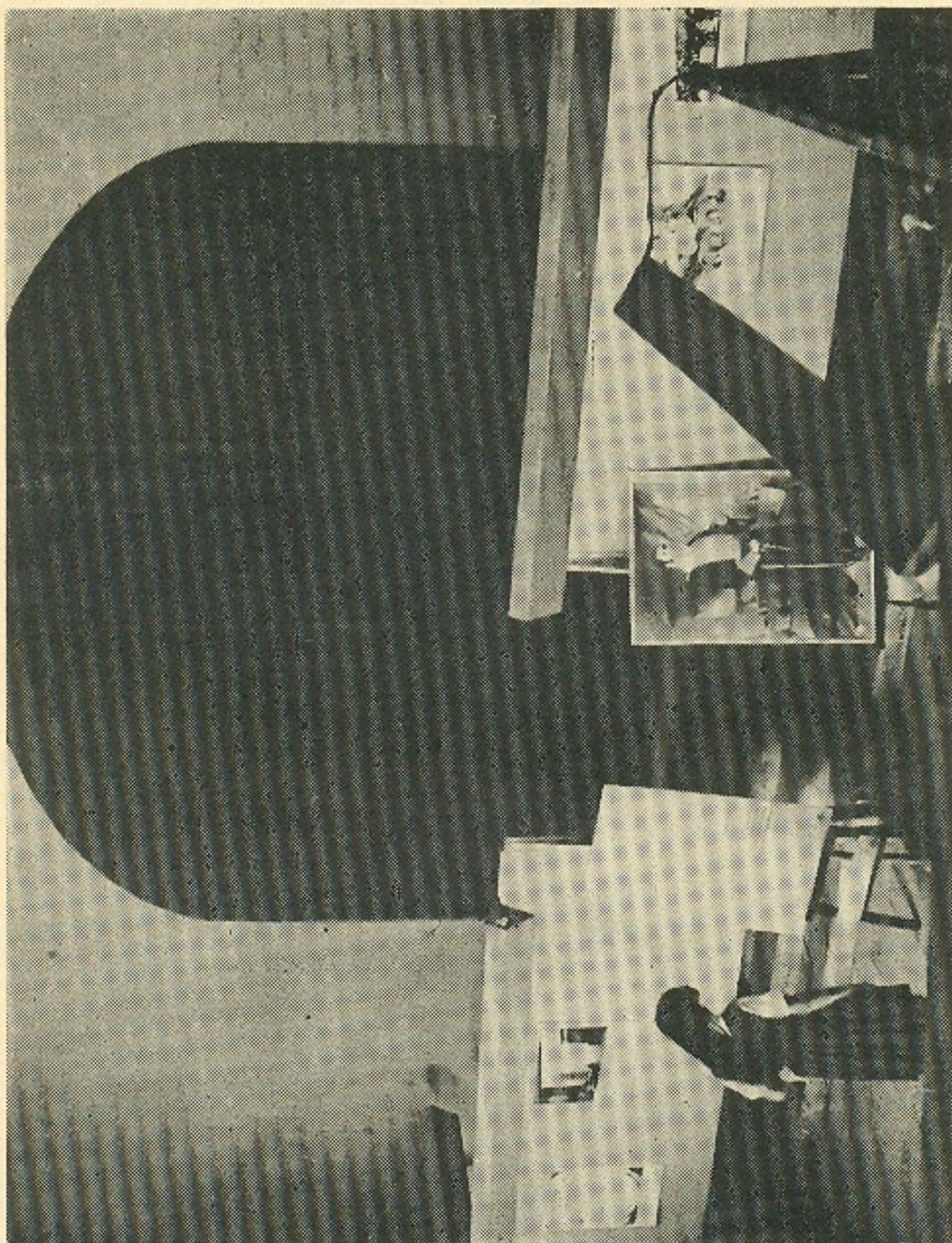
Actualmente este edificio está ocupado en su planta baja por la Escuela de Música y la planta alta por la Escuela de Dibujo, ambos

⁷ Según la *Relación de Michoacán*, reedición de Editorial Aguilar en Madrid, año 1956, el nombre original de Querétaro es *Quereta-Parazicuyo* o *Ychahtzicuyo*, cuya síncopa incorrecta da Querétaro. Naturalmente este Querétaro se refiere al centro religioso que estuviera ubicado en el actual pueblo de Queréndaro, Michoacán, de extraordinaria importancia en la época tarasca precortesiana. Esta palabra tiene diversas interpretaciones. Eduardo Selser, dice que es *Juego de Pelota*. Así lo afirma, también, fray Maturino Gilberti, quien lo deriva de las voces *Querehta*, pelota y *ro*, lugar, sitio, pero el propio Gilberti advierte que esto mismo se significa con *Taránduquaro* (actualmente Tarandacuao, Gto.) y *querétaro*, "esta último voz igual al nombre de una ciudad al noroeste de Mechoacan".

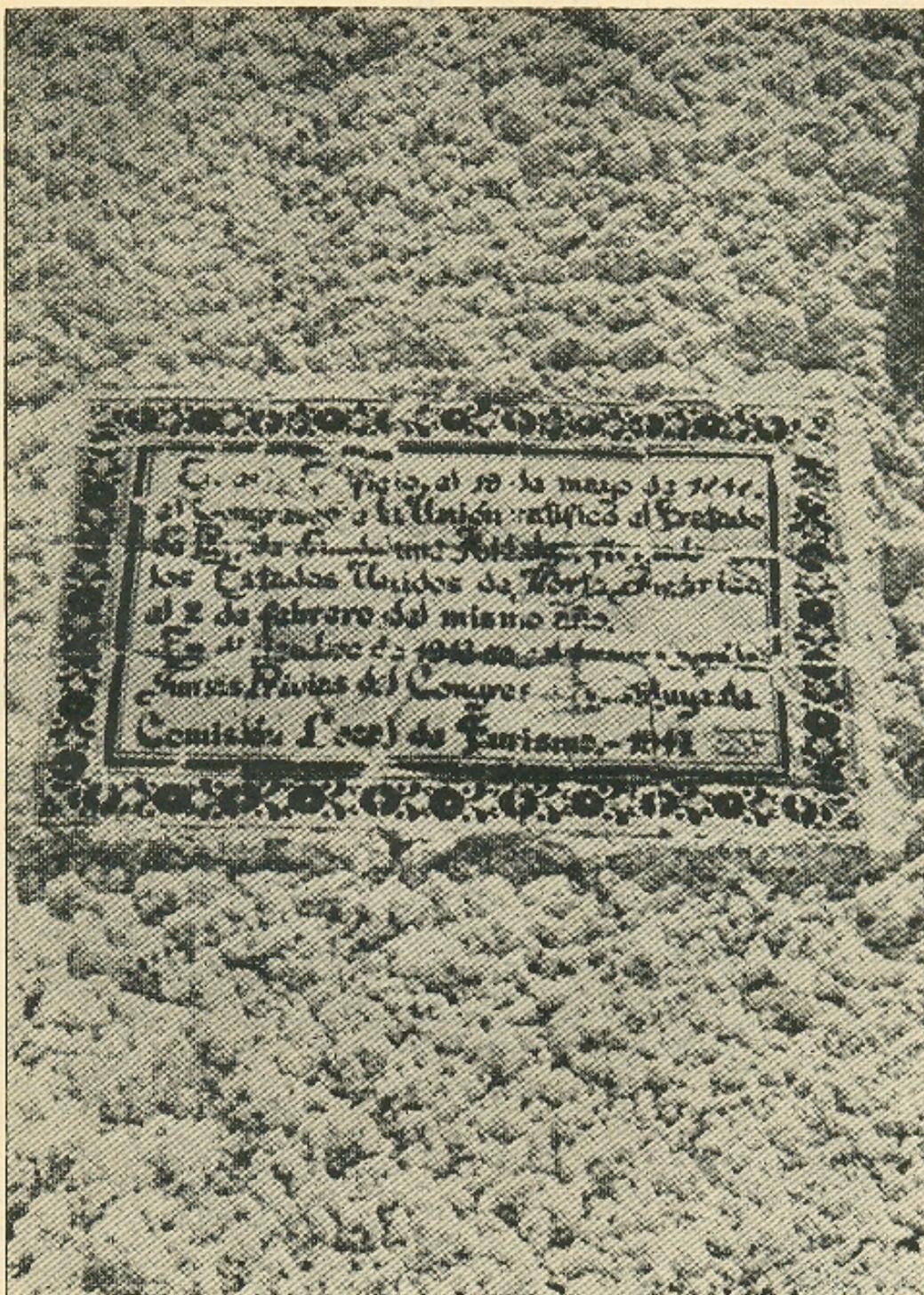
El historiador Eduardo Ruiz, en su obra *Paisajes, tradiciones y leyendas de Michoacán*, dice: "... esta voz más bien debe ser *Querretaro*, igual a pueblo grande..." (página 233). Don Manuel Orozco y Berra, dice que su nombre original fue *Querenda* igual a peña o piedra grande. Coincide con él don Nicolás León en sus *Etimologías tarascas*, quien expresa: "... *Querenda*, igual a piedra grande o peña, después *Queréndaro*, igual a lugar o sitio de piedras grandes o peñascos, después convertido en *Querétaro*, por corrupción del vocablo original en tarasco..." Finalmente, el señor licenciado Primo Feliciano Velázquez, en el tomo I, capítulo XVII de su *Historia de San Luis Potosí*, asentó: "... Hernán Pérez de Bocanegra, que siguió a Nuño de Guzmán en diciembre de 1529 a la conquista de los Teules-Chichimecas y le abandonó en Omítlán el segundo mes posterior a la Pascua de 1530, acertó a venir a la Cañada o *Maxei*, con algunos indios de Acámbaro, los que, por ser tarascos, llamaron al lugar *Querenda*, en su lengua *peña*; de donde el pueblo se nombró *Queréndaro*, con el añadido *ro*, para significar "lugar de peñas". Corrompido el vocablo por los españoles se transformó en el actual Querétaro..."

Por nuestra parte, comprobado como está que el lugar primitivo habitado por chichimecas y otomíes fue la Villa del Marqués o de La Cañada, próxima a la actual ciudad de Querétaro, no pudo ser jamás con estos habitantes originales "*Lugar de Juego de Pelota*", porque los chichimecas fueron una tribu nómada y los otomíes jamás conocieron el juego de pelota. Por lo demás, entre los tarascos el *Juego de Pelota* es el cielo y la distribución caprichosa de los astros. Además, hasta la fecha no se ha encontrado en ninguna de las ruinas pertenecientes a esta cultura, algún recinto que tenga la forma característica de los *tlachcos* aztecas o mayas y, finalmente, La Cañada o Villa del Marqués, donde vivieron los otomíes, está cercada de montes con enormes peñas y peñascos que confirman la correcta interpretación de *Querétaro* como "*Lugar o sitio de grandes peñas o peñascos*".

Su fundación hispana fue el 25 de julio de 1531, por lo cual se le bautizó Santiago de Querétaro, acto realizado por don Fernando de Tapia, distinguido cacique otomí de Xilotepeque. (N. del A.)



Vista interior actual de la Sala de la Academia de Bellas Artes, primeramente llamada Colegio de San Carlos, de la ciudad de Querétaro, donde se efectuaron las sesiones que en 1848 aprobaron los "Tratados de Guadalupe Hidalgo". (Foto-Estudio Galván. Querétaro, Qro.)



Placa conmemorativa de la estadia del Congreso en Querétaro en mayo de 1848 para la discusión y ratificación de los "Tratados de Guadalupe", adosada sobre el muro de la casa número 9 de Juárez Sur. (Foto-Estudio Galván.)

centros docentes dependientes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En el salón principal de este histórico edificio en los anales de la H. Cámara de Diputados de México fue donde celebraron sus reuniones en mayo de 1848 y en diciembre de 1916, como antes se expresó, los señores diputados que actuaron en esos años en bien de México.

Los azares de la Intervención Francesa afectaron también a la H. Cámara de Diputados la que, al desintegrarse el 31 de mayo de 1863, nombró una comisión con amplias facultades legislativas, para acompañar al señor licenciado don Benito Juárez, entonces Presidente de la República, en su penoso éxodo en defensa de la libertad, de la soberanía nacionales y de sus instituciones republicanas y liberales.

Fue así como los restos del 3er. Congreso Constitucional llegaron a San Luis Potosí. Se establecieron en uno de los salones del antiguo Colegio Guadalupano Josefino Sanluisense, remoto antecedente histórico de la actual Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fundado el 2 de junio de 1826 por iniciativa del señor licenciado don Ildefonso Díaz de León, entonces gobernador del Estado, en el edificio que fuera propiedad de los jesuitas, situado en la *Plaza de los Fundadores* de la capital potosina. Por cierto que don Francisco Zarco dirigió aquí, durante el tiempo que estuvo el Congreso, un periódico de combate llamado *La Independencia Nacional*.⁸

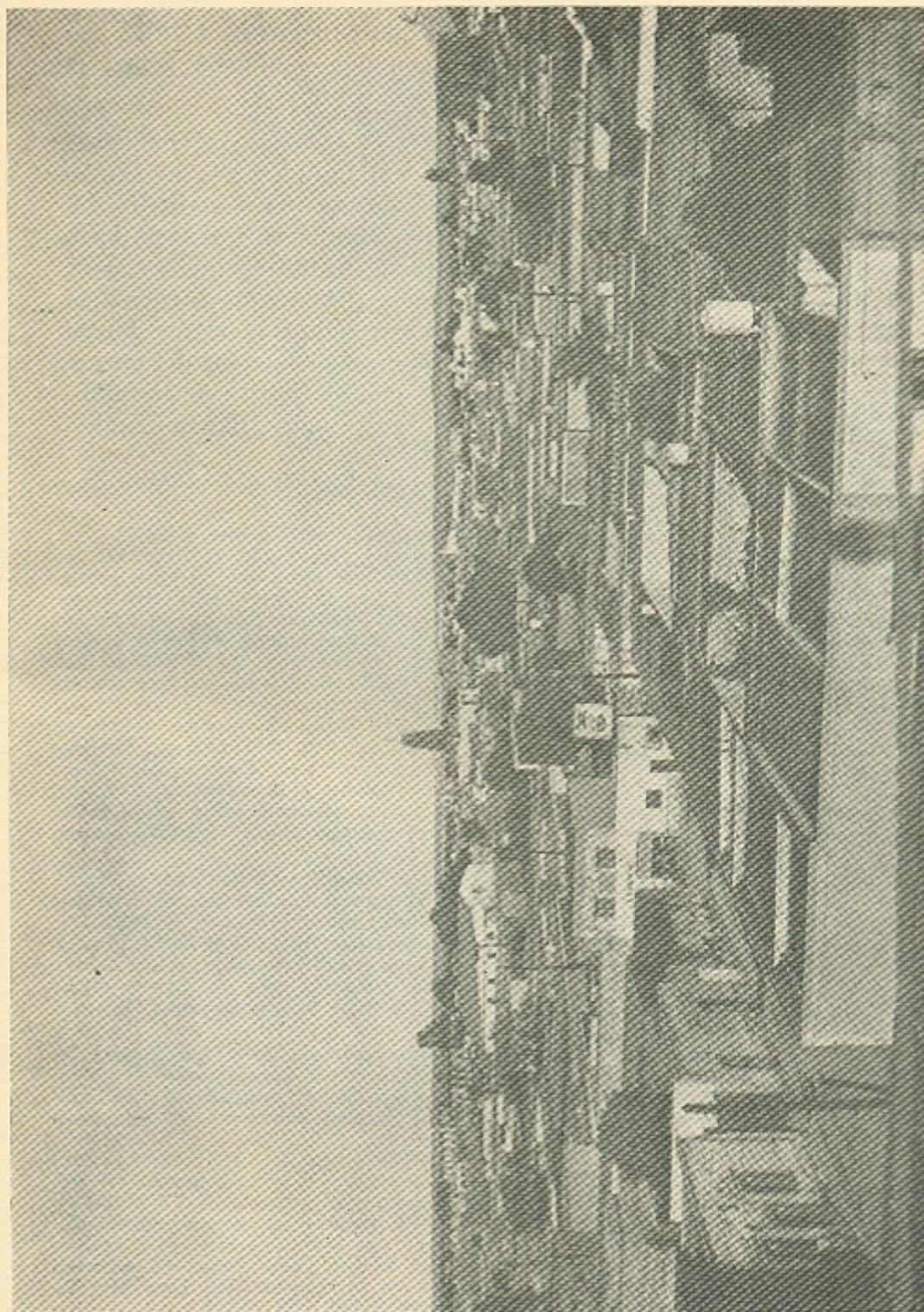
Este centro docente, originalmente de índole religiosa, fue uno de los primeros en fundarse en San Luis Potosí después de independizarse México y haberse constituido en entidad federativa San Luis Potosí.⁹ Su capital se ubica a los 22° 09' de latitud norte y a los

⁸ De este periódico se publicaron los números del 1 al 164. Por desgracia sólo existen en la Hemeroteca Nacional los números del jueves 1° de octubre al miércoles 25 de noviembre de 1863 (109 al 164).

⁹ Oficialmente se da como fecha de fundación de la ciudad de San Luis Potosí la del 3 de noviembre de 1592, porque en dicha fecha otorgó el excelentísimo señor don Luis de Velasco, 8o. virrey de la Nueva España, segundo de este nombre, la merced correspondiente para su fundación con el nombre oficial de San Luis Nuevas Minas del Potosí, para honrar el nombre del dicho don Luis de Velasco hijo y del fabuloso mineral boliviano, en Sudamérica.

Se ubica en el amplio valle denominado de *Tangamanga*, que muchos historiadores y filólogos pretenden interpretar como "*Lugar de oro y plata*", otros "*Lugar de oro, plata y agua*" y algunos más como "*Lugar de oro y agua*", diciendo que es voz huasteca, cosa errónea completamente porque este lugar jamás estuvo habitado por esa raza y, en cambio, todos los historiadores, etnólogos y filólogos coinciden en que la habitaron los indios cuachichiles, que muchos pretenden señalar como una rama de los chichimecas, indios indomables, valientes y opuestos a toda sujeción.

Es más probable que esta voz sea de origen tarasco por su composición inicial, sin que nos atrevamos a afirmarlo, simplemente lo señalamos como un indicio, recor-



Panorámica actual de la industriosa ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, que albergó a los restos del
acosado Tercer Congreso de mayo a diciembre de 1863.

100° 59' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a 1,877 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población actual de 181,700 habitantes.

Su primer rector lo fue don Manuel Gorriño y Argüengo, dependiendo este plantel de la diócesis de Valladolid, hasta el año de 1855, en que fue entregado a la Mitra Potosina por don Pedro Barajas, primer obispo de San Luis, quien lo administró y dirigió hasta el mes de julio de 1859, en que con motivo de la expedición de las Leyes de Reforma, en particular la de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, el señor licenciado don Vicente Chico Sein, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y gobernador interino del mismo, dispuso el 10. de agosto de 1859, la separación definitiva de la iglesia del viejo Colegio Josefino Guadalupano Sanluisense, denominándolo

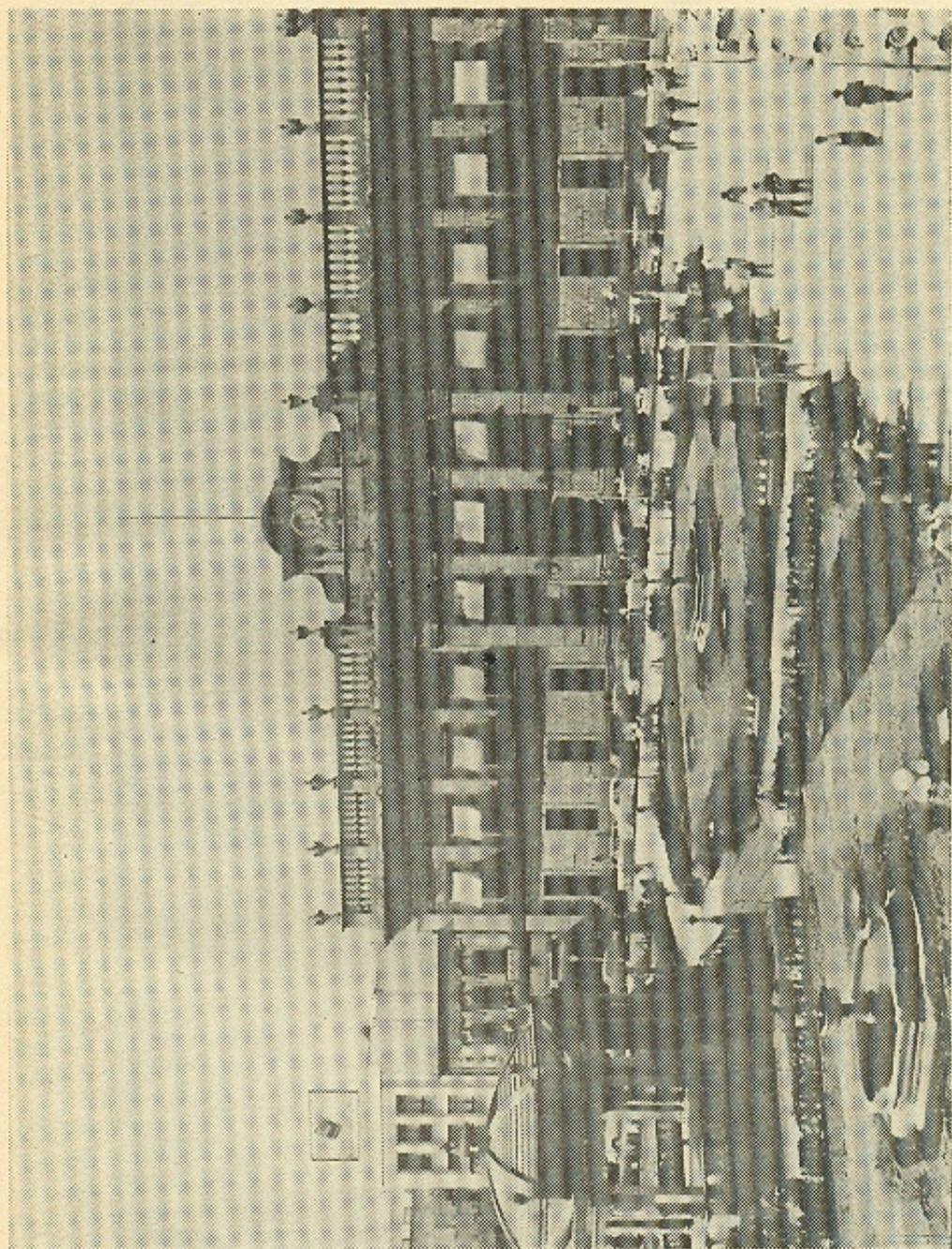
dando el famoso pueblo de *Tangaman-dapio* (Santiago), en el Estado de Michoacán, próximo a la ciudad de Zamora.

A propósito, conviene recordar la tradición señalada por el padre Beaumont en su *Crónica de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán*, página 71, de que: "...en 1545 los tarascos, como diestros en minería, vinieron a trabajar una mina que se había descubierto en Mezquitic y que hoy se llama Potosí...". Por otra parte, el ilustre historiador potosino, señor licenciado don Primo Feliciano Velázquez, en su *Historia de San Luis Potosí*, página 494, dice al respecto: "...¿A qué idioma pertenece y qué significa esta palabra? Al comienzo de mis estudios, pregunté por ella al filólogo don Francisco Pimentel, quien la atribuyó al lenguaje cuachichil, del que no hay gramática ni diccionario. Hoy tengo reunidas casi todas las voces que de ese idioma restan, con las que no encuentro que aquella tenga analogía. Más bien parece tarasco el vocablo, juzgando por sus dos primeras sílabas, Tanga, que en la lengua de Michoacán forman un verbo, con la significación en el diccionario de Lagunas, de 'afijar alguna cosa larga en la parte que la interposición señalar. Y también hacer alguna cosa en muchas o diversas partes. Así como Tangatzení hincar o afijar en el suelo cualquier estaca'... Y pienso que con estacas se cateaban las minas y fijando estacas en diversas partes era como se determinaban sus linderos..."

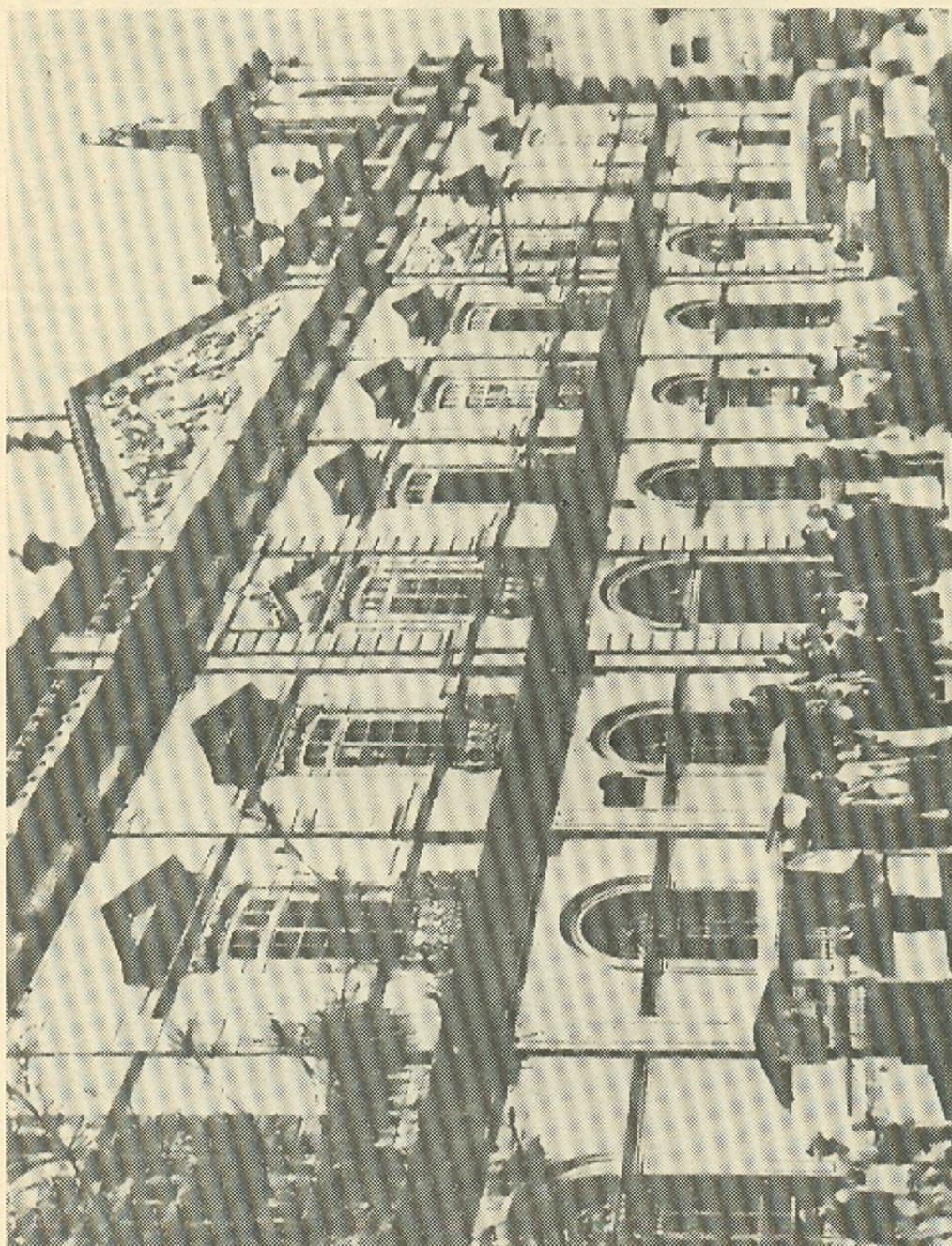
El antecedente determinante de la fundación de San Luis Potosí fue el descubrimiento del fabuloso mineral de Cerro de San Pedro por el capitán cuachichil Pedro de Anda quien, según versión de Arlegui, en su *Crónica de la Provincia de N.S.P. S. Francisco de Zacatecas* "se lo comunicó al venerable padre fray Diego de la Magdalena, a quien veneraba tiernamente y el religioso, para que el rey gozara de tal tesoro y por ese medio se avivaran las conversiones, de consentimiento del mismo indio dió la noticia al capitán Miguel Caldera, á quien querían mucho los naturales, por ser hijo de español y de india..."

En rigor de verdad histórica, la verdadera fundación de San Luis Potosí fue hecha el año de 1583 por fray Diego de la Magdalena con la congregación de indios pacificados en lo que se conoce actualmente como Plaza de la Compañía, de los Fundadores o Plazuela Juárez, donde se ubica la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Su primer alcalde fue Juan de Oñate. El 30 de mayo de 1656, el señor don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, vigésimosegundo virrey, otorgó a este lugar título de ciudad, confirmado posteriormente en Real Cédula de Felipe IV de 17 de agosto de 1658, quien también le otorgó el correspondiente escudo de armas, consistente en campos de oro y azul, con dos barras de oro en el campo azul y dos de plata en el de oro, con un cerro —el de San Pedro, lugar del mineral riquísimo que le dio el de Potosí— con la imagen en la cima de San Luis Rey de Francia, a cuya protección se encomendó la naciente ciudad. (N. del A.)



Plaza principal y Palacio de Gobierno de la ciudad de San Luis Potosí, asiento de los poderes nacionales y residencia del señor licenciado Benito Juárez, en las Guerras de Tres Años y de la Intervención Francesa y también de la H. Cámara de Diputados en el antiguo Colegio Guadalupano Josefino. (Años de 1863 y de 1867), respectivamente.



Vista actual del antiguo Colegio Guadalupeño Josefino Sanluisense, fundado el 2 de junio de 1826 por iniciativa del señor licenciado don Ildefonso Díaz de León, antecedente histórico de su Universidad Autónoma, situada en la Plaza de la Compañía o de los Fundadores, en una de cuyas aulas se estableció la H. Cámara de Diputados del 31 de mayo al 20 de diciembre de 1863.

entonces *Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, bajo el régimen educacional laico, conforme a Decreto del 6 de estos propios mes y año, expedido por el gobierno de esta entidad.

Con este carácter funcionó hasta el año de 1923, en que el señor don Rafael Nieto, decretó se constituyera en *Universidad* y en el de 1934, don Ildefonso Turrubiartes le otorgó su autonomía. Tal es, en síntesis, la historia de este histórico edificio que albergó, en una de sus salas, al errante Tercer Congreso en 1863, desconociéndose el lugar exacto, tanto por las reformas interiores que el edificio primitivo ha sufrido desde entonces, como por el poco interés histórico que, en forma injusta, existe para todo lo que a la Cámara de Diputados se refiere. A la fracción del Tercer Congreso aquí instalado, se le denominó Diputación Permanente, presidiéndola los señores don Francisco Zarco y don Ponciano Arriaga, sucesivamente.

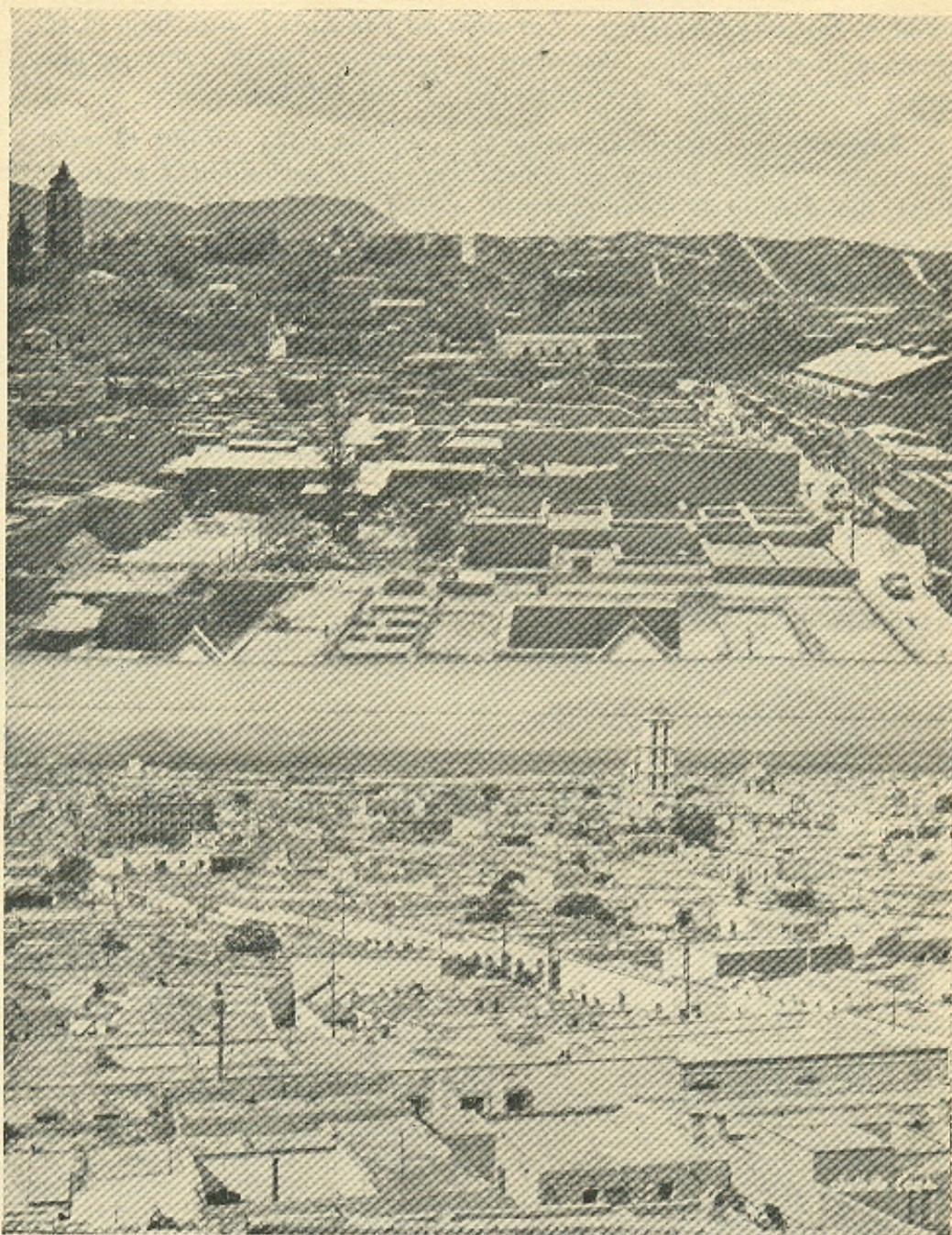
Ante los graves infortunios y descalabros sufridos por las fuerzas liberales, el poderío de los conservadores se concentró sobre la ciudad de San Luis. Al inminente peligro de su caída, el señor licenciado don Benito Juárez decidió abandonarla, lo que ocurrió el 20 de diciembre de 1863 a las cuatro de la tarde, dirigiéndose a Saltillo, a donde llegó el 6 de enero de 1864, después de un molesto viaje lleno de dificultades y penas sin cuento.¹⁰

¹⁰ La ciudad de Saltillo, según la tradición más aceptada, y conforme al sentir de su más destacado historiador, el señor don Vito Alessio Robles, fue fundada el 25 de julio de 1575 por el capitán Alberto del Canto. Posteriormente, el año de 1591 el capitán Francisco de Urdiñola fundó en la *otra banda* de la primera población, cuya línea de separación correspondería en la actualidad a la calle Allende de la capital del Estado de Coahuila, el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, así nombrado por haberlo poblado puros indios tlaxcaltecas. Para los poco informados en historia patria, estas fundaciones han dado lugar a confusiones injustificadas, pues la verdadera fecha de fundación de Saltillo es la primeramente mencionada del 25 de julio de 1575.

En cuanto al origen de la palabra Saltillo, nos atendremos a lo expuesto por el señor Alessio Robles en su *Saltillo en la historia y la leyenda*, páginas 51 y 52: "...¿Cuál es el origen del nombre dado a la ciudad que ahora es la capital de Coahuila? El bachiller Fuentes asegura que la Villa de Santiago del Saltillo fue fundada precisamente el 25 de julio, día en que celebra la iglesia católica la fiesta del apóstol Santiago. Por eso lleva el primero de los nombres citados.

"Sobre el origen del segundo, que es el que ha persistido, tras su breve eclipse en la época de México independiente en que fue substituido por el de Leona Vicario, hay muchas opiniones. Un historiador escribió en 1886: 'El nombre de Saltillo se cree que es una expresión adulterada que en su origen significa: Tierra alta de muchas aguas'. Esta misma significación —agrega el propio historiógrafo— da desde luego una idea clara de lo que es orográfica e hidrográficamente nuestra población. ..."

"El mismo historiador (jamás lo cita el señor Alessio Robles), en otra obra escrita posteriormente, cambia de opinión, pues dice al respecto: 'Inconcusamente y fuera de toda duda, lo que realmente vino a dar a la capital del estado la denominación del Saltillo, fue la pequeña cascada que en aquella remota época formaba el ojo de agua principal.'"



Panorámica de la ciudad de Saltillo, estado de Coahuila, asiento de los poderes nacionales, residencia del señor licenciado don Benito Juárez y del III Congreso Constitucional en 1864 . (Foto Estudio Jim.)

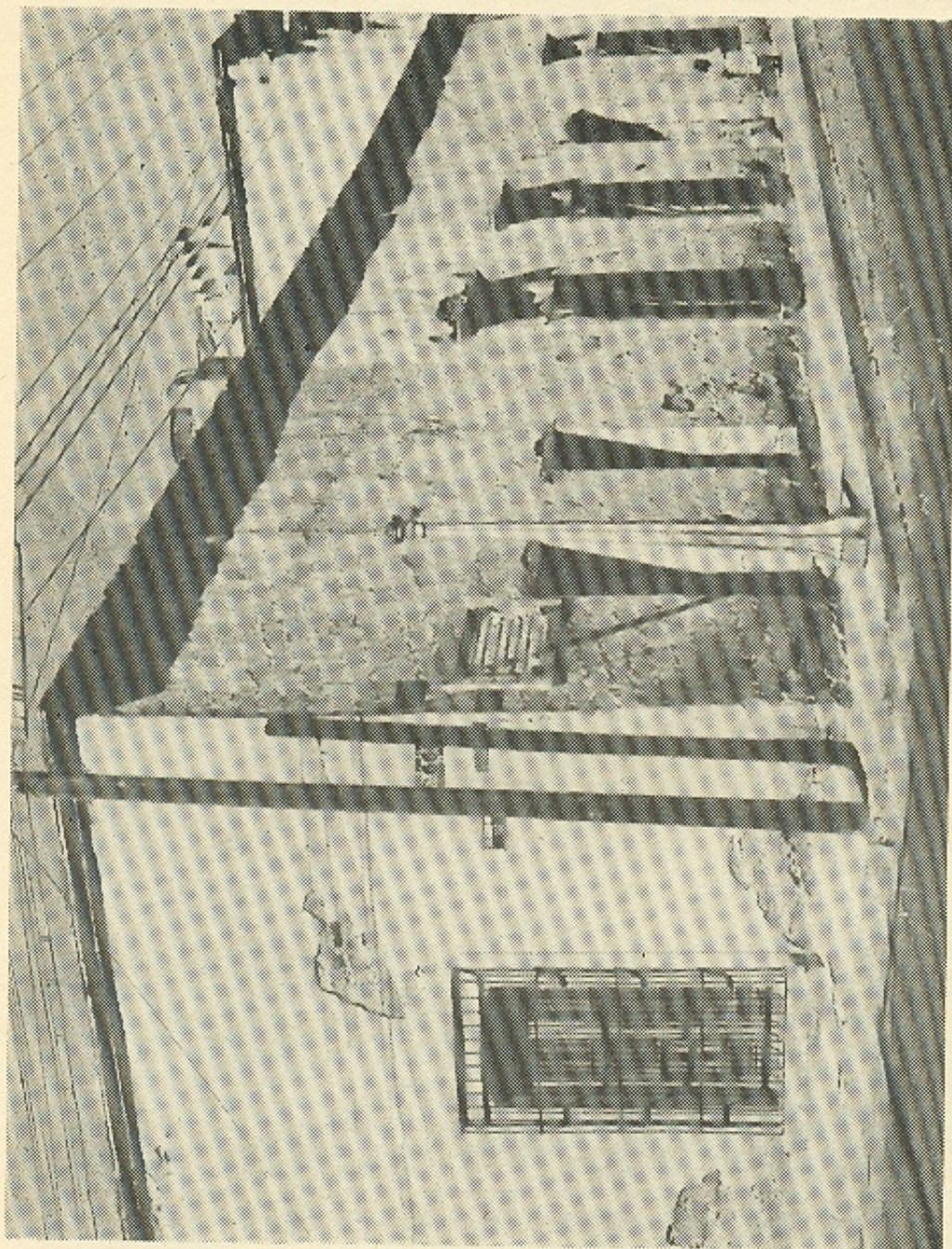
Se estableció, en unión de su *gabinete* y de los restos de la III Legislatura en su heroica peregrinación, en una casa entonces residencia o propiedad del obispado de Coahuila, situada en las calles actuales de Juárez Oriente, esquina con Nicolás Bravo Sur, a un costado de la Catedral de Saltillo. Esta ciudad se ubica a los 25° 26' de latitud norte y a los 100° 60' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a 1,599 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población de 126,300 habitantes, según el último censo.

Pocos datos hemos podido obtener sobre este edificio, brevísimo alto en la historia de los recintos del acosado Tercer Congreso y en la general de la Cámara de Diputados, pudiendo decir, solamente, que aquí se decidió su desintegración a fin de aligerar la carga económica que representaba una comitiva numerosa, ante el asedio de los imperialistas, en torno del señor Presidente Juárez, hecho ocurrido el día 2 de abril de 1864, otorgándole al ilustre patricio oaxaqueño amplias facultades y poderes ilimitados para la defensa de la soberanía patria y de sus instituciones y hollados derechos.

Era tan empecinado y extraordinario el valor y patriotismo de este glorioso grupo de mexicanos, que todavía intentan reintegrar su cometido y en un acto romántico, el 31 de mayo de 1864 dirigen una comunicación los señores diputados Ignacio Pombo y Juan Díaz Covarrubias, en su carácter de secretarios de la *Diputación Permanente* del Tercer Congreso, a los señores licenciado Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de México y Secretario de Relaciones y de Gobernación, respectivamente, en la que manifiestan *haberse reinstalado*, al año exacto de haber abandonado su verdadera y legítima residencia en la capital de la República, ante el amago de las fuerzas de la traición y de una injustificable invasión extranjera.¹¹

"Otras suposiciones sobre el origen del nombre de la capital de Coahuila, según el propio bachiller Fuentes, en su Historia de la Villa del Saltillo, son las siguientes: 'Se piensa que la voz Saltillo es chichimeca, conpuesta de otras y corrompida, que en su origen quería decir: tierra alta de muchas aguas'; se piensa también que caminando los nuevos pobladores por el llano, el día que llegaron a este lugar, dijeron: 'se nos ha vuelto el salto, saltillo'; se piensa que preguntando los que se alistaban para venir a poblar si estaba muy lejos esta tierra, les respondieron por trisca: 'no hay más que saltillo'; se piensa que entre los nuevos pobladores venía un truhán célebre de ese nombre por sus gracias, chistes y picardías, con lo cual lo eternizó en esta villa, como Américo con su valor en las Américas. En fin, se piensan tantas otras cosas de este nombre, Saltillo, cuya ocurrencia de voz, en estos o en otros modos que se piensen, dio por motivo a los nuevos pobladores para hacer de ello misterio y acomodarlo por distintivo particular a esta villa, casualidad que no es la primera que se celebra en las historias..."

¹¹ Como merecido y justo homenaje a estos heroicos diputados, símbolo exacto del espíritu de abnegación, de sacrificio y patriotismo de sus integrantes de todos los tiempos, a partir de su integración hasta nuestros días, constituidos en *Diputación permanente* de-



Casa ubicada en la esquina de las calles de Nicolás Bravo Sur y Benito Juárez Oriente (estado actual), propiedad del obispo de Coahuila, recinto de la H. Cámara de Diputados del 6 de enero al 31 de mayo de 1864. Fue residencia, también, del señor licenciado don Benito Juárez. La placa que se observa recuerda este último hecho únicamente, en forma injusta. (Foto Estudio Jim.)

Y más todavía. En Monterrey, Juárez, secundado por el propio Lerdo de Tejada, por José María Iglesias, Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, y por Miguel Negrete, Ministro de Guerra y Marina, *convoca* a elecciones para integrar un nuevo Congreso, en un sueño iluso, porque esto no sería posible sino hasta 1867.¹²

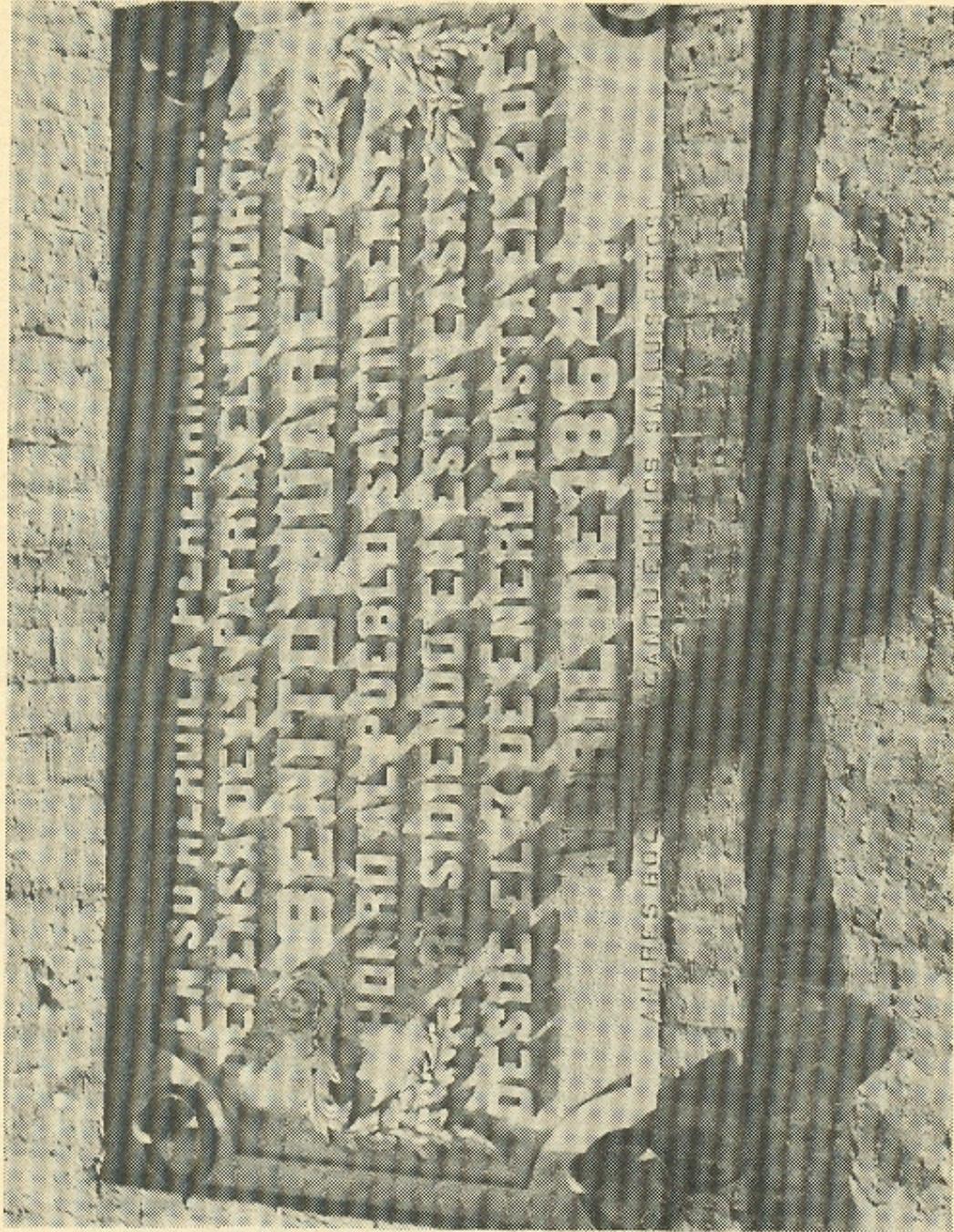
tallamos sus nombres. Esta Diputación Permanente, otorgó poderes y facultades extraordinarias al señor Presidente licenciado don Benito Juárez, para allanar el escollo constitucional nacido en el generalísimo Morelos con su extraordinaria, certera y genial premonición, plasmada en el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, de evitar que los Poderes Ejecutivo y Legislativo recayeran en una sola persona, en vista del estado de emergencia creado por la brutal e injustificada Intervención Francesa, aliada a la reacción y a los traidores que la provocaran. Estuvo constituida por los señores diputados: Ponciano Arriaga, Presidente; Eduardo Arteaga, Pedro Ampudia, José S. Arteaga, Eleuterio Avila, José Ignacio Basadre, José Valente Baz, Martín Bengoa, Antonio Verdugo, F. Berdusco, Felipe Buenrostro, J. de D. Burgos, F. Bustamante, J. M. Calderón, Braulio Carballar, Francisco de Paula Cendejas, Jesús Castañeda, Pedro Contreras Elizalde, Alfredo Chavero, José Díaz Covarrubias, Francisco Diez Merino, Rafael Dondé, Juan A. de la Fuente, Luis Galán, Gregorio Gamiochipi, Pedro Dionisio de la Garza y Garza, Simón de la Garza y Garza, Simón de la Garza y Melo, Francisco de P. Gochicoa, Pablo R. Gordo, Apolonio García de la Cadena, Manuel Gardett, R. C. Guzmán, Abraham Hernández, Remigio Ibáñez, Genaro I. V. Leyva, Jesús Loera, Jesús E. López, Manuel Madariaga, José María Marroquí, José M. Mata, Agustín Menchaca, Antonio A. Molina, Roque J. Morón, Ignacio Orozco, Modesto Ortiz, Manuel Peniche, Peña y Ramírez Manuel, Agustín de la Peña y Ramírez, Nicolás Pizarro, Ignacio Pombo, Guillermo Prieto, Benito Quijano, Antonio Quintanilla, José Rivera y Río, Cipriano Robert, Manuel Sánchez Posada, Manuel Saavedra, Manuel M. Soto, Juan Suárez Navarro, Roberto Talancón, Canuto A. Tostado, Pantaleón Tovar, Rómulo del Valle, F. Vallejo, R. Vázquez, Félix Vega, Paulo Verástegui, Francisco de P. Villanueva, Manuel María de Zamacona, Francisco Zarco, Manuel Zomera y Piña, Pablo Gudiño y Gómez, José Antonio Mucharraz, M. M. Ovando, diputado secretario; Joaquín M. Alcalde, diputado secretario, facultades extraordinarias otorgadas en la ciudad de San Luis Potosí, como arriba se manifestara, con fecha 27 de noviembre de 1863.

¹² Monterrey, industriosa ciudad capital del estado de Nuevo León, se ubica a los 25° 40' de latitud norte y a los 100° 24' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 538 metros sobre el nivel del mar y conforme al Censo de 1960 su población actual es de 90,600 habitantes, para esta ciudad cabecera del municipio y de 601,085 habitantes en total para todo el municipio.

El 20 de septiembre de 1596 don Diego de Montemayor, Tesorero de la Real Hacienda del Nuevo Reino de León, y Teniente de Gobernador y Capitán General para la *Reedificación de este Reyno* fundó la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, así nombrada en honor del Excelentísimo Señor don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, V Conde de Monterrey y IX Virrey de la Nueva España, en un lugar situado aproximadamente a "medio camino" del puerto de Tampico, en la costa del seno mexicano, y el mineral de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, y a igual distancia de otras entradas y salidas, según consta en el Acta de Fundación correspondiente, firmada en el "*Valle de Extremadura, Ojos de Agua de Santa Lucía, jurisdicción del Nuevo Reyno de León*".

Sus primeras autoridades, del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 1596 fueron: Alcaldes Ordinarios, Alonso de la Barrera y Pedro Iñigo; Regidores, Juan Pérez de los Ríos, Diego Díaz Berlanga y Diego Maldonado; Procurador General del Reino, Diego de Montemayor, el mozo, y Escribano Real, Diego Díaz de Berlanga.

Los primeros pobladores fueron Diego de Berlanga y su esposa Mariana Díaz; Gonzalo Fernández de Castro y su esposa María Rodríguez; Diego de Montemayor, el joven, y su mujer Elvira de Rentería; Diego Rodríguez, su esposa doña Sebastiana de Treviño y sus hijas Mónica y Andrea; Juan López y su señora Magdalena de Avila, con sus hijos Juan, Bernabé y Melchora; Lucas García, con su mujer Juliana



Placa conmemorativa empotrada en la pared de la casa que perteneciera al obispo de Coahuila, en las calles de Bravo y Juárez, de la ciudad de Saltillo, que recuerda la estancia en este lugar del señor Presidente Juárez, omi-
tiéndose en forma injusta la estancia de los restos del acusado y heroico III Congreso Constitucional que aquí se
disolvió el mes de junio de 1864. (Foto Estudio Jim.)

Una gran placa empotrada en la pared de la propiedad obispal, sobre el lado de la calle de Juárez, recuerda la residencia transitoria de este gran mexicano. Pero no hay ninguna alusión a la lealtad y abnegación de la Cámara de Diputados, sistemáticamente olvidada y subestimada por nuestros historiadores.

Durante la larguísima estancia en el poder del general Porfirio Díaz Mori, en las postrimerías de su régimen, más precisamente en su último informe, se habilitó al *Teatro Virginia Fábregas* como recinto parlamentario, otra residencia fugaz de nuestra Cámara de Diputados.

Este teatro originalmente se llamó *Renacimiento* y fue inaugurado en forma fastuosa el lunes 17 de septiembre de 1900 por el propio general Díaz, acompañado de su esposa doña Carmen Romero Rubio y de sus demás familiares.

Fue construido en terrenos que pertenecieran a los señores don Manuel, Juan y Adolfo Dublán, a iniciativa del artista jalisciense don Jesús Herrera y Gutiérrez, en los que estuvieron por muchos años los famosos baños del Factor, así llamados por encontrarse en esta calle.

Inició la construcción el señor Herrera y Gutiérrez, que fue, además, su decorador, con sus propios medios; pero agotados éstos, recurrió al auxilio de don Juan Dublán, quien constituyó una sociedad con un capital inicial de \$ 125,000, para concluir la obra.

Entre los principales accionistas se contaban los señores Fernando Pimiento y Fagoaga, Gumersindo Enríquez, Juan N. Andrade, Hugo Scherer hijo, Vidal Castañeda y Nájera, Ramón Alcázar, Joaquín D. Casasús, Pablo Martínez del Río, José de Teresa y Miranda, Eugenio Zivy, Francisco de la Barra, Gabriel Mancera e Hipólito David. Con este auxilio se reanudó la obra el día 12 de enero de ese mismo año de 1900, concluyéndose el día anterior a su inauguración, según arriba se indicó.

Lo estrenó una compañía italiana de ópera encabezada por el cavallieri Arturo Bovi, como maestro director y concertador; Alfredo

de Quintanilla y sus hijos Bartolomé, Tomás, Nicolás y Lucas; Martín de Solís y su esposa doña Francisca de Avila, con sus hijos Diego y Juan; Diego de Maldonado y su esposa doña Antonia Paz y el hijo de ambos, Juan; Juan Pérez de los Ríos, su esposa doña Agustina de Charles y sus hijos Juan, Ana, Bartolomé, Alonso, Esteban y Pedro, y Alonso de Barredam; Pedro Iñigo, Cristóbal Pérez, y un indio de nombre Domingo Manuel, según las pacientes investigaciones del talentoso y valioso historiador neoleonés don Israel Cavazos Garza.

Tales son los principios de esta industriosa y liberal ciudad, refugio del gobierno del señor licenciado don Benito Juárez en 1863. (N. del A.)

Sbaglie, como maestro director y de coros; las sopranos Luida Miccuci, dramática; Emma Zilli y Adelina Padovani, ligeras; Clotilde Sartori y Sara Farelli, mezzo-sopranos, entre lo más destacado del elenco, poniéndose como primera obra *Aída* de Giuseppe Verdi.

En 1907, precisamente el sábado de gloria, día 30 de marzo, según clásica costumbre antañona desaparecida, la empresa formada por los esposos Virginia Fábregas y Francisco Cardona reabrió el antiguo *Teatro Renacimiento*, rebautizado como *Virginia Fábregas*, según operación de compra-venta celebrada el 6 de octubre del año de 1906 por la cantidad de \$ 119,888.21, en la forma siguiente: \$ 10,000.00 de contado y dos hipotecas, una por \$ 54,138.12 a favor del Banco Agrícola e Hipotecario y la otra por \$ 55,750.00 en favor de los accionistas.

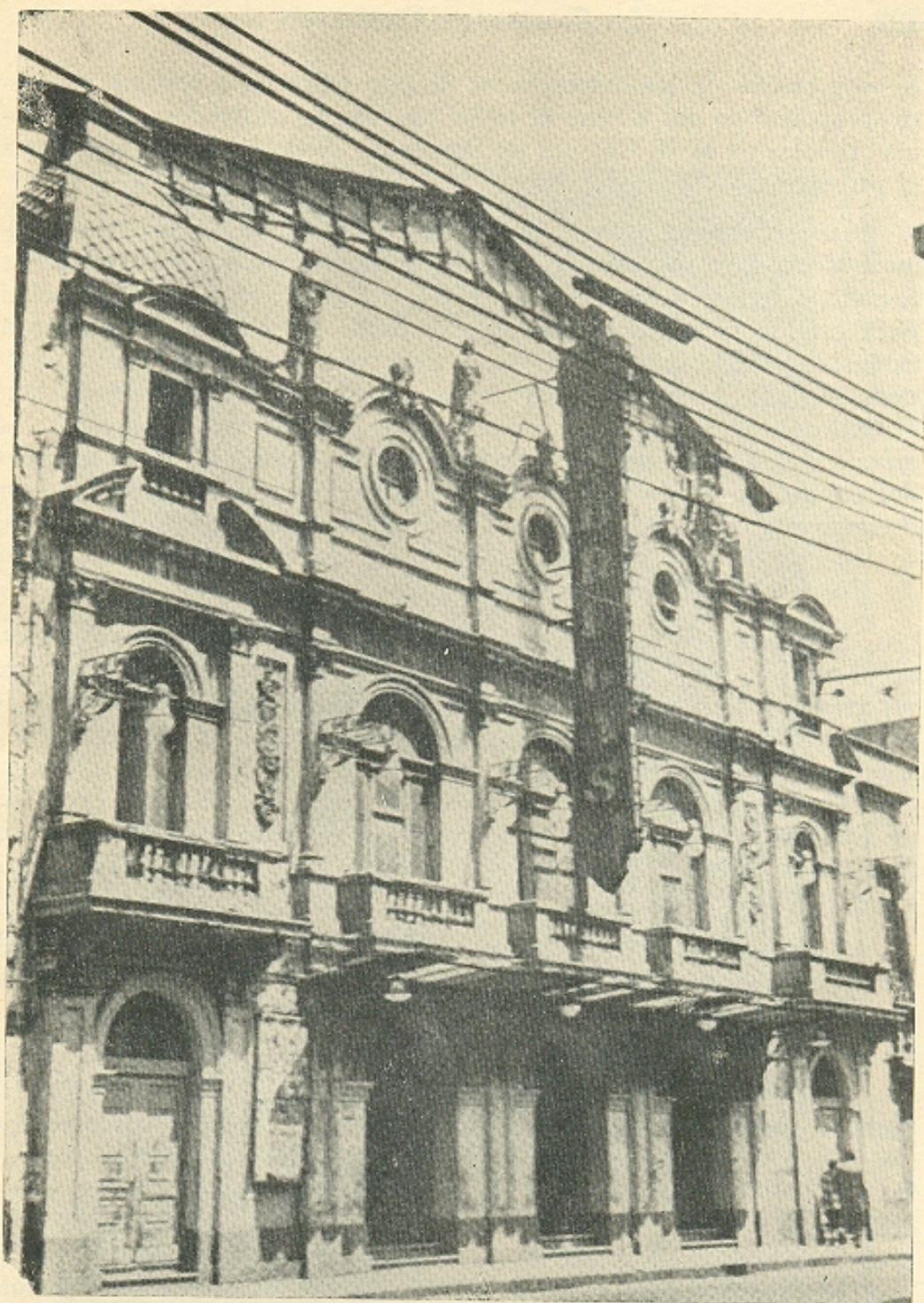
Estas hipotecas fueron canceladas el 31 de diciembre de este dicho año de 1906 con otro crédito otorgado por el señor don Fernando Pimiento y Fagoaga por la cantidad de \$ 71,800.00. Finalmente, los señores Cardona-Fábregas, adquirieron esta propiedad en definitiva a la Compañía Mercantil Mexicana, a quien el señor Pimiento y Fagoaga había traspasado sus derechos en \$ 133,696.44, en la cantidad de \$ 151,506.38. El matrimonio Cardona-Fábregas inició sus trámites de divorcio el 11 de enero de 1911, en medio de la gran expectación pública natural en esa época, por ser ambos demasiado conocidos y estimados en todos los círculos sociales del México de ese tiempo.

Por el escenario de este teatro, que llenó páginas deslumbrantes e inolvidables en la historia de los espectáculos públicos, desfilaron las compañías de mayor renombre mundial y nacional de aquellos tiempos y los mejores artistas.

Del actual Teatro Virginia Fábregas sólo puede decirse es recuerdo del pasado, porque no es ni sombra del original.¹³

Como se indicó antes, causa y motivo de la instalación transitoria de la H. Cámara de Diputados en el Salón de Actos del Real Tribunal de Minería, Real Seminario de Minería, Colegio Metálico, Escuela de Minas, Escuela Imperial de Minería (cuando lo de Maximiliano), Palacio de Minería y Escuela Nacional de Ingenieros, que todos estos nombres ha tenido el hermoso edificio construido por don Manuel Tolsá, a donde se trasladó de inmediato con motivo del incendio que destruyó al Teatro Iturbide, en marzo de 1909; haremos, pues,

¹³ En el periódico *El Nacional* aparece anunciado como Teatro Mexicano. (Colecciones de los años de 1915-1917).



El viejo Teatro Renacimiento, después Virginia Fábregas, luego Mexicano y hoy otra vez Virginia Fábregas, habilitado como recinto oficial de la Cámara de Diputados para la lectura de varios informes presidenciales del general Porfirio Díaz, siendo el último el año de 1911.

somera reseña de los antecedentes de este edificio, conforme a nuestro propósito de dar a conocer todos los lugares utilizados como recintos oficiales de la H. Cámara de Diputados desde la insurgencia hasta el presente.

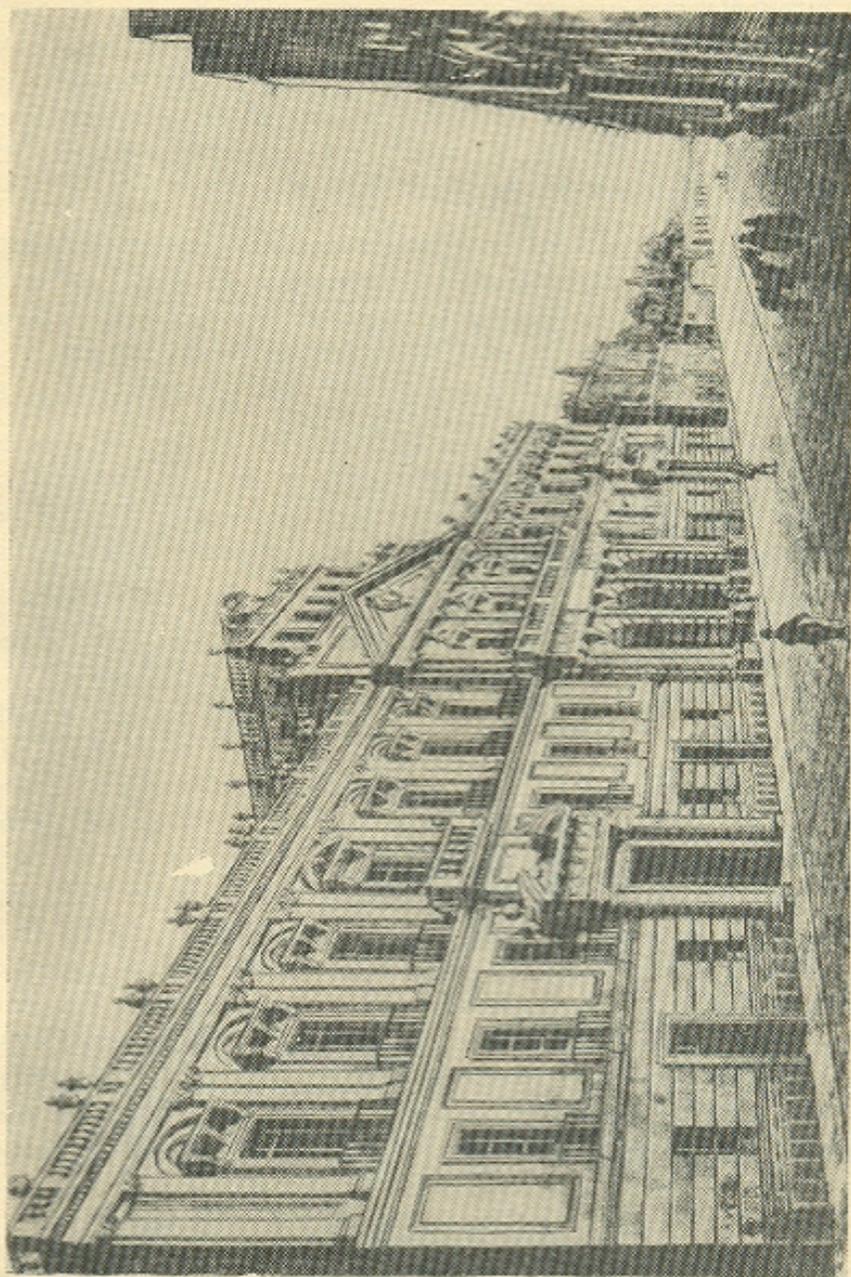
Los señores don Juan Lucas de Lassaga y don Joaquín Velázquez de León, en representación de los principales mineros de la Nueva España, solicitaron en el año de 1774, a Carlos III, una autorización para establecer en la capital de este reino un centro de enseñanza exclusivo para la industria de la minería, representación que fue acordada favorablemente en Real Decreto de 22 de mayo de 1783 con el título *De la educación y enseñanza de la juventud destinada a las minas, y del adelantamiento de la industria dellas*, según el término del capítulo o título XVII de dicho Decreto o Ley, o como quiera designársele, en cuyo artículo primero de este dicho capítulo o título, se disponía la "*creación de un colegio con el título de Real Seminario de Minería*".

Fue instituido originalmente con el título de Tribunal de Minería en el año de 1775, mucho antes de dictarse el Decreto o Ley arriba mencionado, designándose en forma provisional a los señores precisados, con carácter de Administrador y de Director, respectivamente, instalándose originalmente en la casa número 19 de lo que fuera calle del Hospicio de San Nicolás (hoy día casa número 90 de República de Guatemala), propiedad de la provincia de Agustinos Descalzos de las Islas Filipinas. En 1786 murieron los señores Lassaga y Velázquez de León.

El Real Seminario de Minería fue instituido, conforme a la real anuencia antes mencionada, hasta el 1.º de enero de 1792, designándose Director General al señor don Fausto Elhuyar, que venía actuando interinamente en sustitución de los anteriormente citados.

Como este local era inadecuado y muy reducido para las finalidades a que estaba destinado, el señor Elhuyar propuso que se adquiriese la finca perteneciente a la Real Academia de San Carlos en la calle de San Andrés, conocida como Casa de los Mascarones o de Nilpantongo, o sea el actual abandonado edificio, últimamente ocupado por la Escuela Nacional de Minería, operación realizada en la cantidad de \$ 30,000 el 14 de marzo de 1793, previa autorización real.

Los planos originales fueron hechos por el teniente coronel de ingenieros don Miguel Constanzó, por acuerdo y permiso del señor



El Real Seminario de Minas o Palacio de Minería en 1800 con el Hospital de Terceros y Alameda al fondo, según litografía atribuida a Iriarte, publicada por Murguía, en cuyo Salón de Actos se instaló la Cámara de Diputados en 1909.

don Juan de Horcasitas Güemes y Padilla, segundo Conde de Revillagigedo y virrey de esta Nueva España.

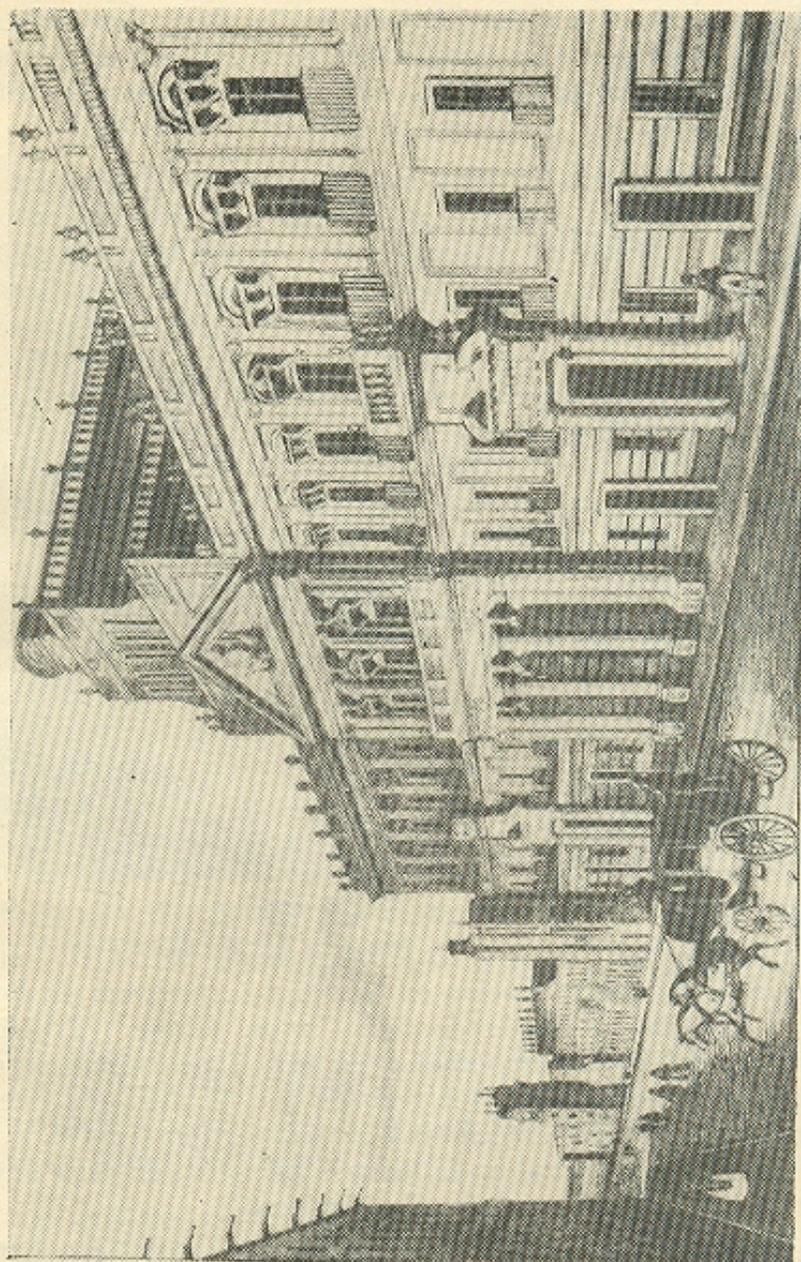
Por circunstancias desconocidas, o poco averiguadas, la escuela siguió funcionando en su original local del Hospicio de San Nicolás número 19, por haberse dictado acuerdo de hacer nuevos proyectos para construcción del edificio del Real Seminario de Minería, lo cual nulificó el proyecto original de Constanzó, ya aprobado por el Tribunal de Minería, con fecha 30 de abril de 1792.

En enero de 1797, el señor Elhuyar propuso se comisionara al afamado director de escultura de la Academia de San Carlos, que lo era el valenciano don Manuel Tolsá entonces, para que formara un nuevo proyecto de construcción del Real Seminario de Minería.

Hombre diligente en exceso, Tolsá presentó ante la *Junta de Consultores* dos meses después, precisamente el 16 de marzo siguiente, su proyecto y el correspondiente presupuesto para la construcción del Real Seminario de Minería, que alcanzaba un costo de 217,617 pesos con tres reales, todo lo cual fue aprobado unánimemente por los miembros de la Junta.

La obra se inició el 22 de marzo, nombrándose a Tolsá director de la misma, con dos mil pesos anuales de sueldo y al maestro Esteban González como administrador de la misma, con un salario anual de \$ 1,200. Sin embargo, el proyecto original se modificó el 2 de junio, suspendiéndose las obras, que se reanudaron veinte y cinco días después. En noviembre 25 de este mismo año de 1797 se volvieron a suspender, reiniciándose hasta el 6 de mayo de 1799, para concluir el 3 de abril de 1813, aunque antes de inaugurarse, desde 1811, ya se habían instalado los alumnos de minería en las partes útiles de este hermoso edificio, que alcanzó un costo total de un millón y medio de pesos. Este edificio ha sido utilizado por la Secretaría de Fomento y la Escuela Nacional de Ingenieros y ha servido, también, para suntuosísimas fiestas en honor de diversos gobernantes de la República y del Imperio. Aquí se sirvió una cena al señor licenciado don Benito Juárez, precisamente el lunes 15 de julio de 1867, día de su triunfal regreso a la República.

Sobre el Salón de Actos, recinto de la Cámara de Diputados entre 1909 y 1911, así lo describen varios cronistas: . . . *“Por el corredor oriente de la escalera se entra al grandioso Salón de Actos, cuyo corredor es sobrio; de orden jónico; treinta y cuatro columnas sostienen el entablamento interno del salón, en cuyo friso se hallan molduras*



Aspecto del antiguo Real Seminario de Minería o Tribunal de Minería, cuya construcción se iniciara en 1799 y concluyérase en 1813. según litografía de Gualdi, en cuya Sala de Actos se albergó la Cámara de Diputados en 1909.

talladas que le dan hermoso aspecto y encima de él, un cuerpo ático, de forma curva, con casetones octagonales, talones y florones de yeso, que recibe el cielo raso. Practicadas en el ático hay diez y ocho ventanas elípticas que dan luz á tan hermoso salón, debiéndose esta hermosa obra, así como la de la capilla del Real Palacio de Minas ó Real Seminario de Minería, al gusto artístico de don Antonio Caamaño, por cuyos trabajos cobró la suma de \$ 26,000. . .”

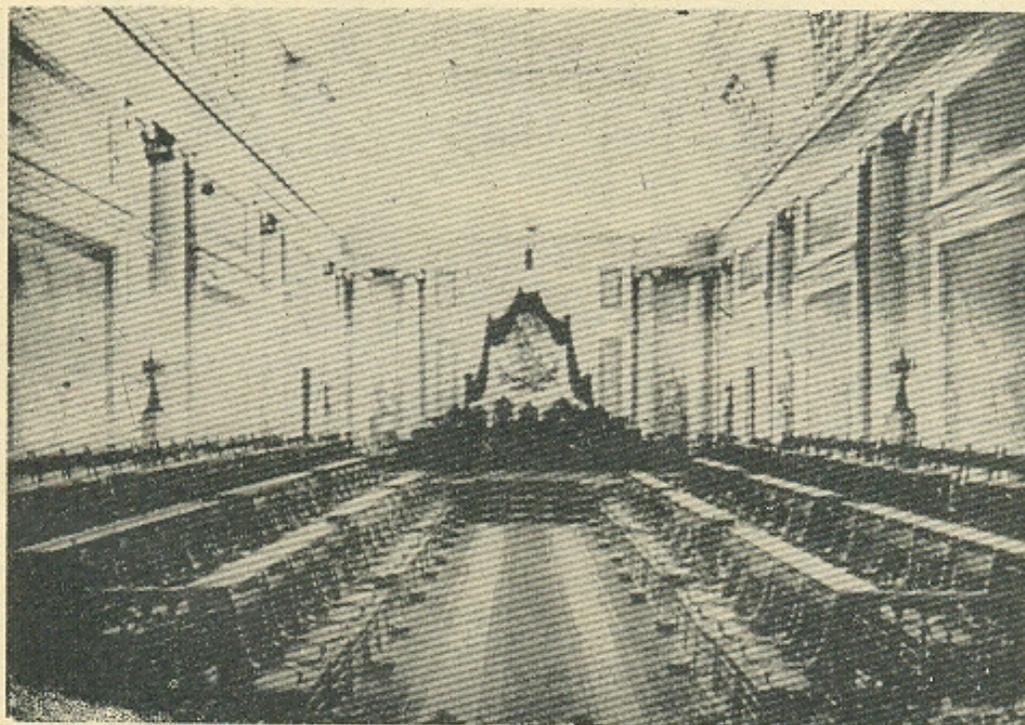
Así fue éste, otro más de los numerosos recintos de nuestra Cámara de Diputados, a lo largo de su azarosa y fascinante historia, hasta ahora tan poco conocida y, todavía más, menos hurgada por los investigadores e historiadores. En los *Diarios de los Debates* de todos sus congresos existentes en la actualidad, a partir del Constituyente de 1856-1857, que los demás se perdieron en el incendio de 1909, sensible e irreparable pérdida que jamás será lo suficientemente lamentada, porque entrañan la historia viva de nuestra patria en todos sus aspectos: político, económico, social, entre las facetas más importantes y más sugestivas de la personalidad de nuestras instituciones y del ser particular del mexicano, puede comprobarse esto.

Por obra y gracia de los acontecimientos de nuestra tormentosa e inquieta historia, después de los años terribles en que una de las múltiples revoluciones sufridas por México, a partir de su Independencia tanto ensangrentaran su suelo, en esta ocasión en un movimiento fecundo que creemos y deseamos será estable por muchísimos años, por el bienestar, la tranquilidad, la fraternidad y la paz que ha traído al país y a todos los mexicanos sin excepción, encauzada esta Revolución Mexicana de 1910 por los caminos del orden, de la legalidad y de la institucionalidad, la ciudad capital del estado de Querétaro, vuelve a acoger a la Cámara de Diputados.

Es con motivo del Congreso Constituyente de 1916-1917, cuyas primeras sesiones previas se inician en la antigua *Academia de Bellas Artes*, en un principio llamada de San Carlos, al que ya hicimos mención dentro del orden cronológico riguroso que hemos seguido para señalar los distintos lugares y recintos que ha utilizado este órgano integrante del Poder Legislativo Mexicano, que vuelve a esta ciudad, de importancia capital en la historia nacional, en cuyo ámbito se han escriturado páginas estelares de la misma.

Las sesiones preparatorias de este Congreso Constituyente de 1916-1917 se iniciaron en el local de la antigua *Academia de Bellas Artes*. Fueron once las efectuadas aquí entre los días 21 al 30 de noviembre de 1916.

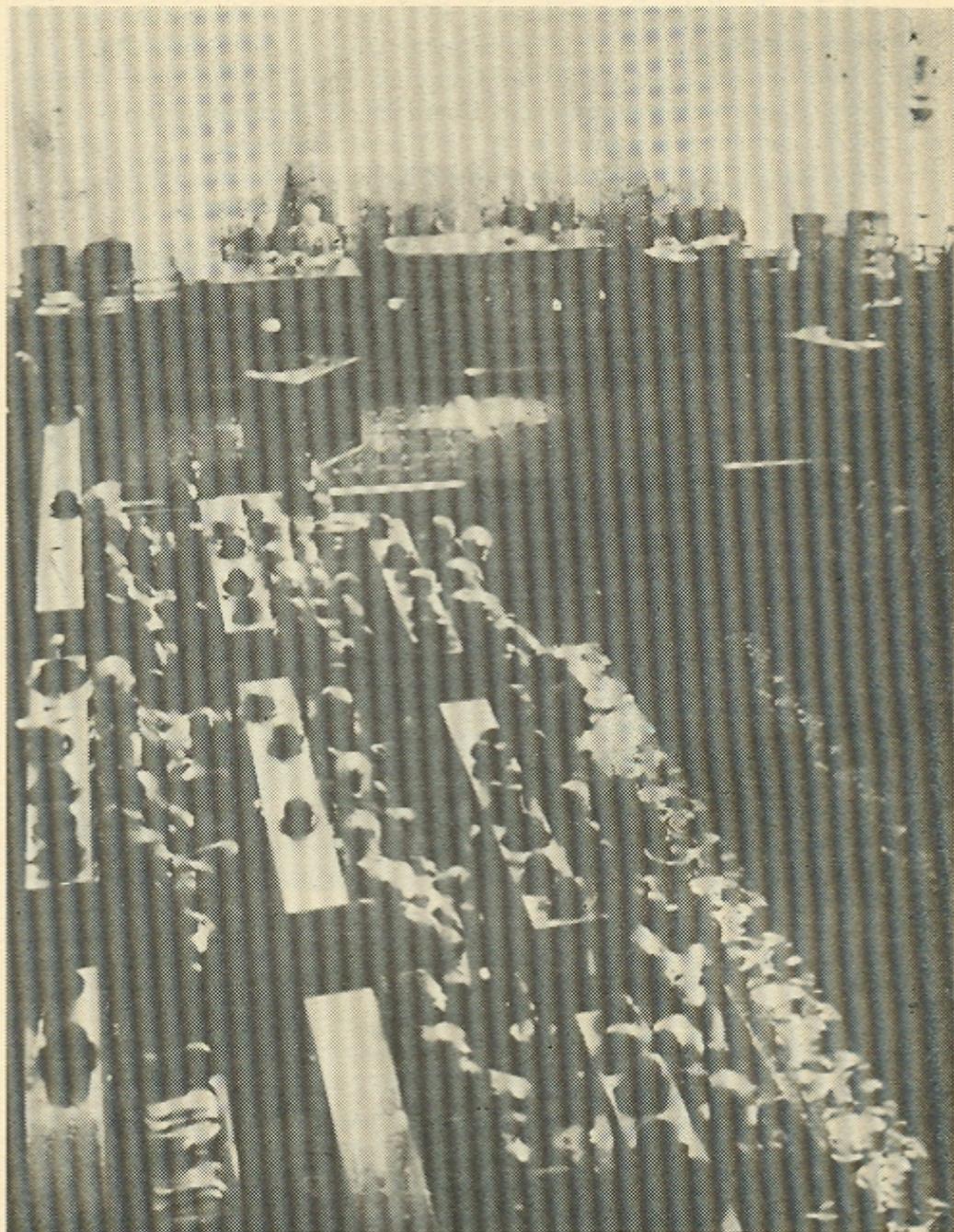
El 10. de diciembre se instala el Congreso a las tres horas con cincuenta minutos de la tarde en el local antiguo del Teatro Iturbide, habilitado como recinto oficial del Congreso Constituyente, ante el cual rinde su informe don Venustiano Carranza. Y culminan todas estas reuniones con la promulgación de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, en el mismo local en que la inflexible y severa justicia de



Interior del Salón de Actos del antiguo Colegio o Palacio de Minería, exquisita obra de la artesanía mexicana ya habilitada como Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del 24 de marzo de 1909 al 31 de diciembre de 1910.

México juzgara, cincuenta años atrás, al iluso archiduque de Austria y a sus equivocados y leales partidario don Miguel Miramón y don Tomás Mejía, sellándose así una de las más terribles y tormentosas etapas de nuestra historia.

En un vasto solar abandonado, según las crónicas de la época, situado en las antiguas calles de Alhóndiga y de San Antonio (hoy de Juárez Norte y Corregidora), medía 994.43 metros cuadrados y el cual presentaba feísimo aspecto, se acordó construir un teatro que, al devenir del tiempo, sería símbolo para México.



El hermosísimo "Salón de Actos" del antiguo Palacio de Minería, el 1o. de abril de 1909 con motivo de la apertura del primer periodo de sesiones de la H. XXIV Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y del informe del señor general de división don Porfirio Díaz Mori, Presidente de la República.

Si bien es cierto que existía en 1845, año en que se determinó su construcción, otro teatro llamado de la Media Luna que, según asienta don Valentín M. Frías en sus *Leyendas y tradiciones queretanas*, estaba ubicado en el Callejón de la Huaracha, oscuro, largo y feísimo callejón, el adelanto que había alcanzado la colonial ciudad de Santiago de Querétaro exigía ya uno más decente, cómodo y elegante.

La construcción se inició en mayo de 1845, a iniciativa del señor don Sabás Antonio Domínguez, a la sazón Gobernador del Departamento de Querétaro, a través de donaciones particulares, encargándose originalmente su construcción al señor ingeniero don Camilo San Germán, quien diseñó y proyectó su construcción, misma que no pudo terminar por falta de elementos. La concluyó el ingeniero Tomás Surplice, inglés de origen, sobre el patrón trazado por su antecesor, el citado señor San Germán.

El propio don Valentín F. Frías nos describe el porqué de los nombres donde se ubicó lo que ahora es elegante y funcional Teatro de la República, que fuera recinto transitorio de nuestra H. Cámara de Diputados en 1916 y 1917.

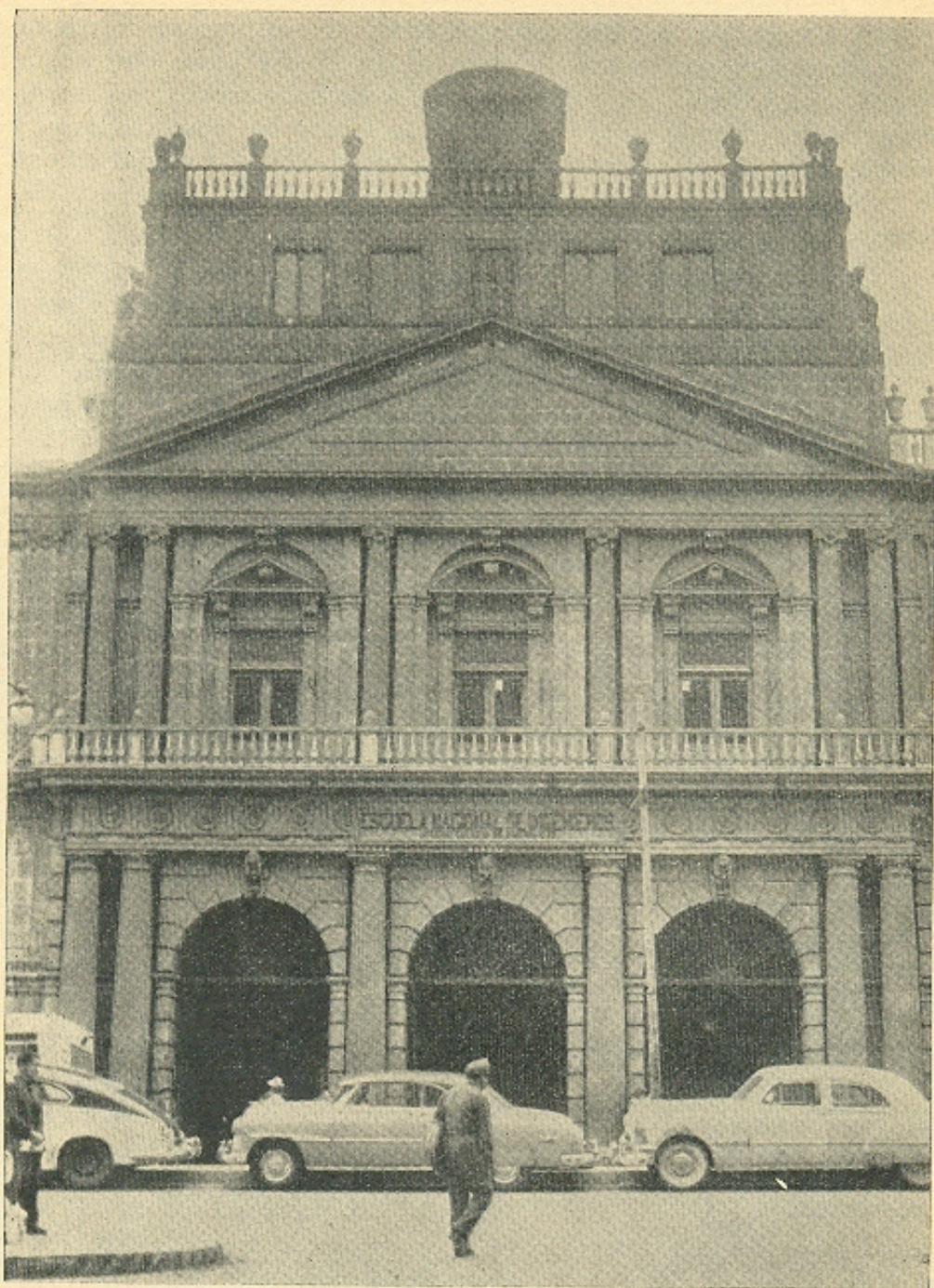
Sobre la calle de la Alhóndiga dice: . . .“Le viene este nombre porque las casas hoy 3, 4 y 5, eran una sola con el número 16, la cual fue hecha por el insigne Br. don Juan Caballero y Osio y en ella hizo *pozito* de maíz a sus expensas con objeto de monopolizar este cereal, a fin de darlo siempre a bajo precio en bien de la clase menesterosa.

“Desde la ley de manos muertas quedó en poder del gobierno, quien siguió conservándolo con objeto de que allí sólo se vendiera ese cereal, y tenerlo estancado, evitando así los contrabandos y robos al fisco.

“El Municipio decretó la libre venta del maíz, vendió la casa a particulares y concluyó así la alhóndiga; y poco después el I. Ayuntamiento acertadamente dio a esta calle, en 1869, el título del nombre de aquel benefactor como hasta hoy se conoce. . .”

Sobre la calle primera de San Antonio:

“Antes de la fabricación del Convento y Templo de San Antonio, no sabemos cómo se titularían estas calles; pues sólo sabemos que a mediados del siglo XVII, se le daba por título en las escrituras: ‘En la calle que va para San Antonio’, y cuyo título actual se consolidó hasta fines del siglo citado.



Aspecto actual del antiguo Tribunal de Minería, luego Real Seminario de Minería, después Escuela Nacional de Ingenieros y en el presente abandonado y descuidado en forma lamentable. Se ubica en el número 5 de las calles de Tacuba.

“No existe en las bibliotecas y archivos que hemos consultado, plano alguno anterior a la época a que nos referimos, pues el más antiguo que conocemos es de 1675, y en el cual ya tenían estas calles ese título...”

Pero volvamos a la edificación del nuevo teatro en el año de 1845. La dirección de la obra se encomendó al señor arquitecto don Camilo San Germán, quien proyectó el edificio muy acertadamente. Entonces los materiales y la mano de obra eran muy baratos y el régimen de explotación del trabajo humano seguía la trayectoria señalada por la Colonia.

Para activar la construcción de este teatro, a pesar de los vientos de fronda que soplaban en esas épocas en todo el país, el Ayuntamiento de Querétaro invirtió \$ 4,000 que, por un convenio sobre dotación de aguas, pagó de inmediato al fondo municipal el señor don Cayetano Rubio, próspero industrial, dueño de la que sería famosa fábrica de hilados y tejidos de “Hércules”. Este acaudalado señor Rubio, también invirtió \$ 6,272.00 sobre el valor de la casa conocida como la Nueva Alhóndiga.

Dificultades surgidas entre los accionistas, determinaron la suspensión de la obra. Algunos de ellos cedieron sus inversiones, considerando la obra como pía. Hacia el año de 1849, en que se reanudó la obra, se llevaban gastados ya \$ 7,042.00 pesos con siete reales. Se impuso al Ayuntamiento de la ciudad la obligación de continuar la obra, quien dispuso de fondos de la testamentaria de doña María Josefa Vergara y Hernández, en su carácter de albacea de tan linajuda y piadosa dama. Se activaron en tal forma las obras que para septiembre de este propio año de 1849 ya se habían gastado \$ 57,506 con tres reales, de los fondos correspondientes a la Hacienda de la Esperanza, del citado patrimonio testamentario de Vergara.

En este tiempo la dirección de la obra estuvo encomendada al señor arquitecto don Camilo San German, que era maestro, a la vez, del Colegio Civil, quien no tuvo la satisfacción de verla terminada. Lo sustituyó el ingeniero de origen inglés Tomás Surplice.

Sin embargo, las dificultades de la época y la falta de dinero, motivaron múltiples y enconadas discusiones por la lentitud que tenía esta obra, hasta que en 1851, con fecha 14 de septiembre, en el periódico local *El Federalista*, se anunció que el Ayuntamiento había aprobado un contrato de arrendamiento con el señor don José Castellán, entonces destacado actor, muy popular en Querétaro, para la con-



Fachada original del Teatro Iturbide, de la ciudad de Querétaro, proyectado por el ingeniero Camilo San Germán y concluido por el ingeniero Tomás Surplice, inaugurado en 1852.

clusión de las obras de este teatro nuevo, decisión municipal en la que influyeron los señores Sabás Domínguez, Timoteo Jáuregui y Eustacio Tejeda.

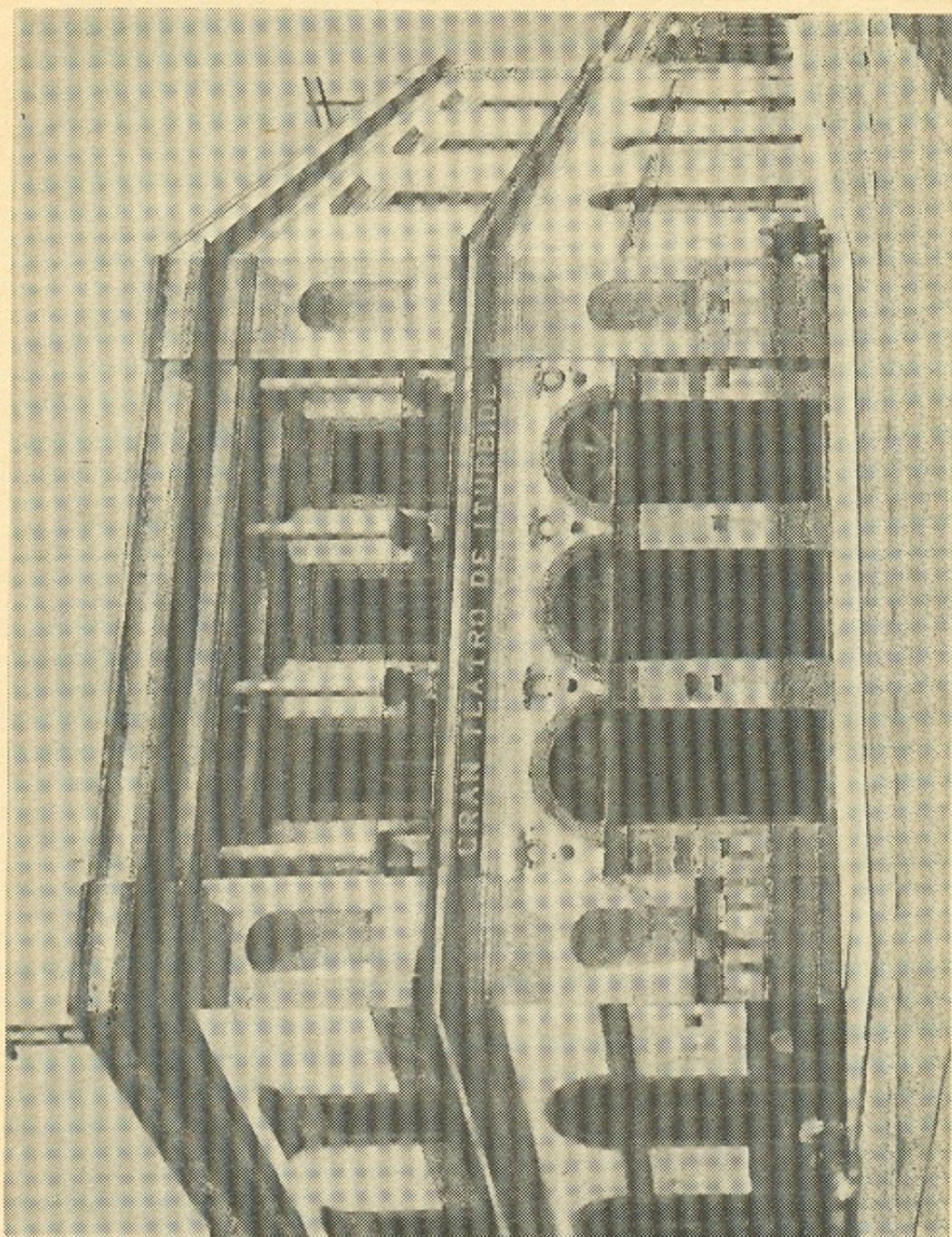
El teatro fue decorado por el señor Félix Garrido, quien cobró tres mil pesos por su trabajo, precio que aprecióse como muy elevado y nuevamente se provocó una tormenta en los periódicos locales, en que todos estaban contra todos, lanzándose picantes puyas unos a otros. Por fin, en diciembre de 1851, se concluyeron las obras, en las cuales intervinieron los señores José Castelán, con doble carácter de actor y de encargado de las mismas, por contrato, y los entonces notables alarifes Vidal Martínez de los Ríos, Silvestre Méndez, Mariano Yáñez, Antonio Pérez, Anselmo Vargas y Antonio Rodríguez, entre otros más.

Según la opinión más generalizada, el costo total de este teatro fue de \$ 120,000. Otros, como un diputado local al Congreso de 1851, en su informe rendido el 18 de diciembre de este mismo año, expuso que el costo de la obra sería de \$ 84,821.00 con nueve reales.

La bendición solemne se hizo el 29 de abril de 1852 y el siguiente 2 de mayo, por la mañana, se le impuso el nombre oficial de *Gran Teatro de Iturbide*, por las autoridades municipales y departamentales encabezadas por el señor don Ramón María Loreto Canal de Samaniego, que era el Jefe del Departamento, mismo que por la noche hizo su solemne inauguración. Se puso la obra *Por dinero baila el perro y por pan si se lo dan*, iniciándose la función con una obertura titulada *Iturbide*, dirigida por el maestro Bonifacio Sánchez.

Varias veces estuvo abandonado este teatro y otras tantas se le reparó. Entre las más notables reparaciones y readaptaciones hechas destacan dos. La primera, una que se le hizo a mediados de 1921 y principios de 1922; para inaugurarlas, así como para celebrar el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el 5 de febrero de 1922, celebróse hermosa fiesta en su recinto y el señor licenciado don José María Truchuelo, entonces Gobernador del Estado, le impuso el nombre de *Teatro de la República* e inauguró las obras realizadas.

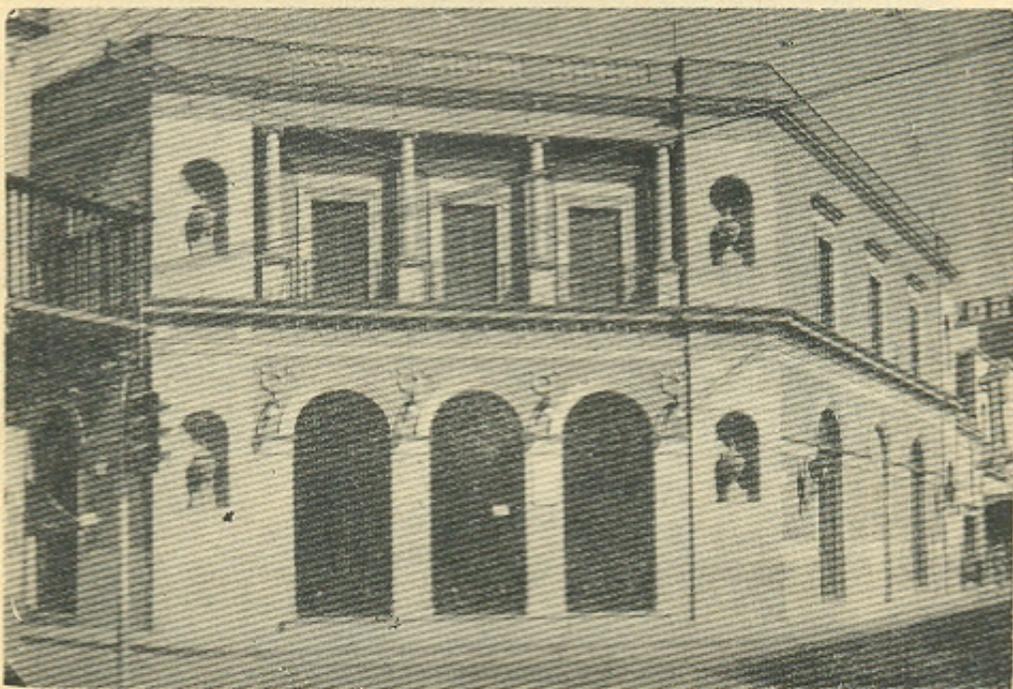
En 1945, amenazando ruinas este Teatro de la República, a tal grado que era afrenta verdadera para Querétaro, siendo Presidente de la República el señor general de división don Manuel Avila Camacho, donó \$ 100,000.00, con lo cual se constituyó un Comité Pro Restauración y Reconstrucción de este teatro, constituido por los se-



Aspecto del Gran Teatro "Iturbide" en 1916-1917 en que fue utilizado como recinto oficial del Congreso Constituyente que sancionó y promulgó la Constitución del 5 de febrero de 1917. (De una tarjeta postal editada por Latapi y Cía., México, D. F., en ese año.)



Aspecto del antiguo "Teatro Iturbide" en 1922, fecha en que se le cambió este nombre, por el oficial de "Teatro de la República", el 5 de febrero, por el señor licenciado José María Truchuelo.



Aspecto actual del Teatro de la República (antes de Iturbide) en las calles de Juárez y Angela Peralta en la ciudad de Querétaro, Qro., donde se promulgó la Constitución de 1917.

ñores: Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Agapito Pozo, como Presidente; José Rodríguez Familiar, como Secretario; Mariano de la Isla, como Tesorero, y Vocales los señores J. Germán Patiño, general Juan Aguirre Escobar y licenciado Albertano Mondragón, haciendo los proyectos y ejecutando las correspondientes obras los señores ingeniero Pedro Fernández Rubio, Luis Álvarez Urquiza y Fernando González Aguilar, integrantes de la Compañía Constructora Queretana, S. de R. L., con un costo total de \$ 130,718.40, inaugurándose las obras en diciembre de 1947.

Finalmente, en 1952 fue declarado Monumento Histórico, siendo Presidente de la República el señor don Adolfo Ruiz Cortines, iniciándose definitivamente su hermoseamiento y cuidado permanente, como escenario de tantos singulares acontecimientos de trascendente proyección en el devenir histórico de México.

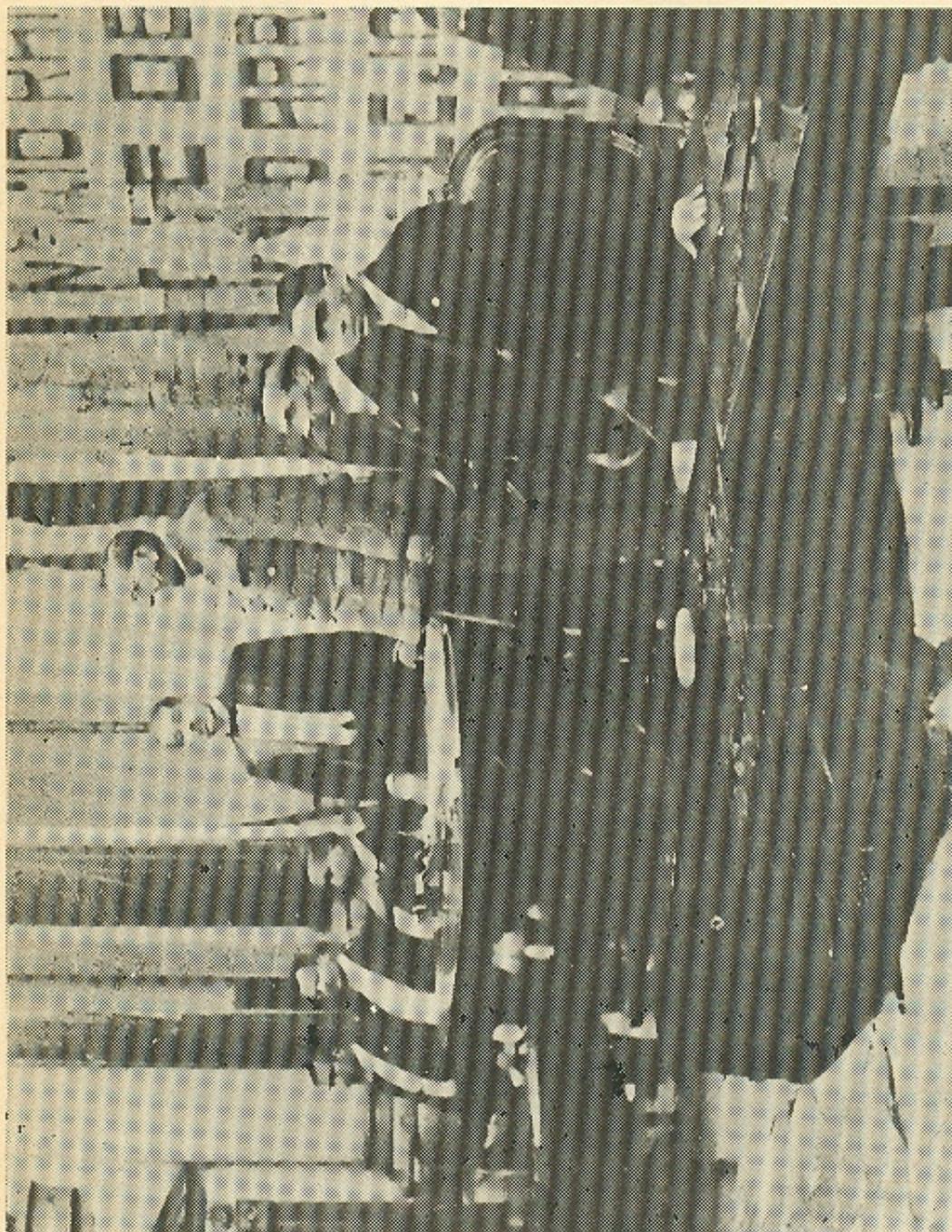
El número total de localidades de este teatro, fuera de la capital de la República, el tercero de todos los de la provincia en aquellos lejanos días, es de dos mil, en la siguiente forma: 258 en el lunetario o patio; 118 en las plateas o balcones; 156 en los palcos primeros; 156 en los palcos segundos, y 1,312 en las galerías.

Durante el sitio de Querétaro, los intervencionistas utilizaron parte de su techo para hacer balas. El 14 de junio de 1867 se dictó la terrible sentencia de muerte por el Consejo de Guerra que juzgó a Maximiliano, Miramón y Mejía, la que fue ejecutada a las 7 de la mañana del 19 de junio siguiente. Y hasta aquí esta segunda estadía de nuestra H. Cámara de Diputados en la ciudad de Querétaro.

A quienes se interesen con mayor amplitud o más detenidamente en el tema, los remitimos a la interesante monografía *El Teatro de la República*, de Alberto Trueba Urbina, ediciones Botas.

Necesidades de la política mexicana de los tormentosos años veinte, determinaron la habilitación extraoficial transitoria de un recinto para la Cámara de Diputados en la propia capital del país. El Estadio Nacional, ubicado en los terrenos que en la actualidad ocupa el Centro Urbano Presidente Juárez, o Multifamiliar Juárez, como comúnmente se le denomina, en la colonia Roma Sur.

Fue el 30 de noviembre de 1924, con motivo de la protesta como Presidente Constitucional Electo de la República del señor general de división don Plutarco Elías Calles, cuando la Cámara de Diputados, en unión de su colegisladora, la de Senadores, se reunieran aquí. Fue



Instantes en que don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de México, dirige la palabra a la diputación Constituyente de 1916-1917 antes de jurar la Constitución en el foro del "Teatro de Itrbide". A su lado izquierdo el señor licenciado Luis Manuel Rojas, presidente de este histórico congreso.

también utilizado el Estadio Nacional los años de 1928, 1930 y 1934 para esta misma ceremonia correspondiente a los señores licenciado Emilio Portes Gil, con carácter de Presidente Interino; ingeniero Pascual Ortiz Rubio, y general de división don Lázaro Cárdenas, como presidentes constitucionales electos, respectivamente.

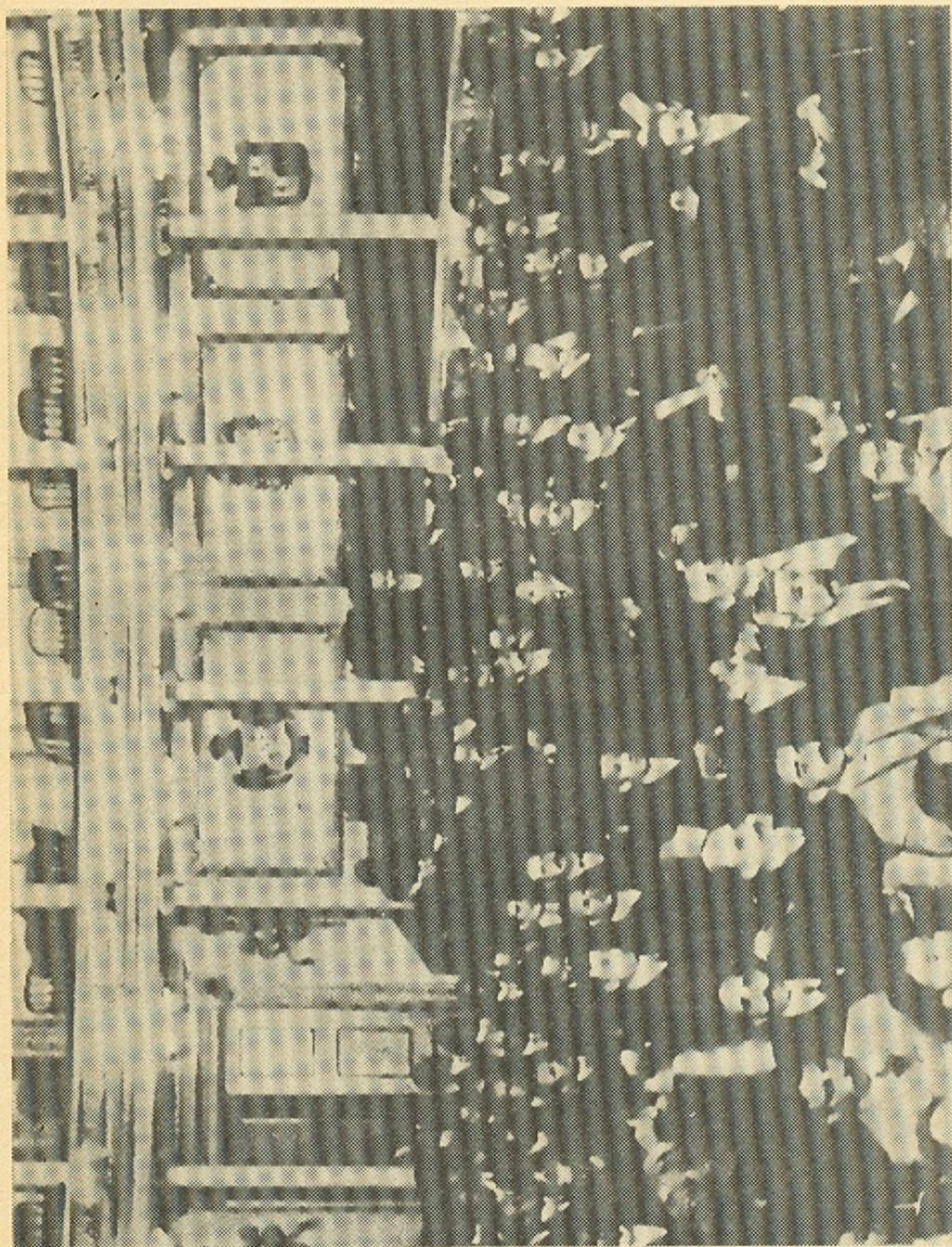
El Estadio Nacional era, según la crónica publicada en el periódico *El Universal*, del tomo XXXI, del año IX, número 2,752, correspondiente al martes 6 de mayo de 1924, con motivo de la inauguración de esta obra hecha el día anterior por el señor general de división don Alvaro Obregón: . . . *“Al detenerse frente al edificio, se siente la impresión de estar ante algo que tiene una magnitud extraordinaria, desusada. El interior puede llamarse verdaderamente grandioso. La extensa pista y la amplísima gradería constituyen un espectáculo impresionante.*

“En cambio, el exterior es muy sencillo, sencillísimo, exageradamente sencillo. Lo monótono de la muralla de circundación sólo se interrumpe en la fachada, muy sencilla también, adosada a la parte central del semicírculo.

“El Estadio afecta la forma de dos alas paralelas, unidas por un medio punto. Su fábrica es de estructura metálica, revestida con mampostería por el exterior. La entrada principal da al norte. Tiene la forma de un túnel que se hunde bajo la escalera exterior. A un lado y otro del arco de la puerta, se ven dos figuras colosales no terminadas aún, que representan a la Videncia y a la Voluntad. Corona la fachada una arquería superior, flanqueada por dos minarettes.

“En el muro izquierdo de la puerta principal se lee la siguiente inscripción, que transcribimos textualmente, respetando su sintaxis: ‘Se construyó este teatro y estadio siendo Presidente de la República el C. Alvaro Obregón y Ministro de Educación Pública el C. José Vasconcelos, con la cooperación de estudiantes y empleados que aportaron donativos y se dedica a la gimnasia y al arte para el bien de México. MCMXXIV.’

“En el muro derecho de la misma puerta, hay otra inscripción que, respetando también su sintaxis, transcribimos en seguida: ‘Esta obra se comenzó el año de 1923 y se terminó el año de 1924. La construyó el C. ingeniero Federico Méndez Rivas. La estructura metálica la hizo la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey. La decoró el C. Diego Rivera. México. MCMXXIV.’



Sala de espectadores del "Teatro Iturbide" en enero de 1917, habilitado como sala de sesiones con los señores diputados constituyentes en una de sus álgidas sesiones.

“El eje central, desde su extremo sur hasta la muralla de circunvalación, en el norte, no incluyendo la fachada, tiene 173 metros de longitud. El eje transversal de la pista, 60 metros; las graderías tienen 0.15 metros de anchura, siendo cada grada de 0.80 metros de latitud por 0.35 metros de altura; de ellos hay al aire libre, y tres bajo techo, en la parte superior. La pista para carreras está pavimentada con tezontle y piedra fina, tiene una superficie de 400 metros de largo por 6 de ancho.

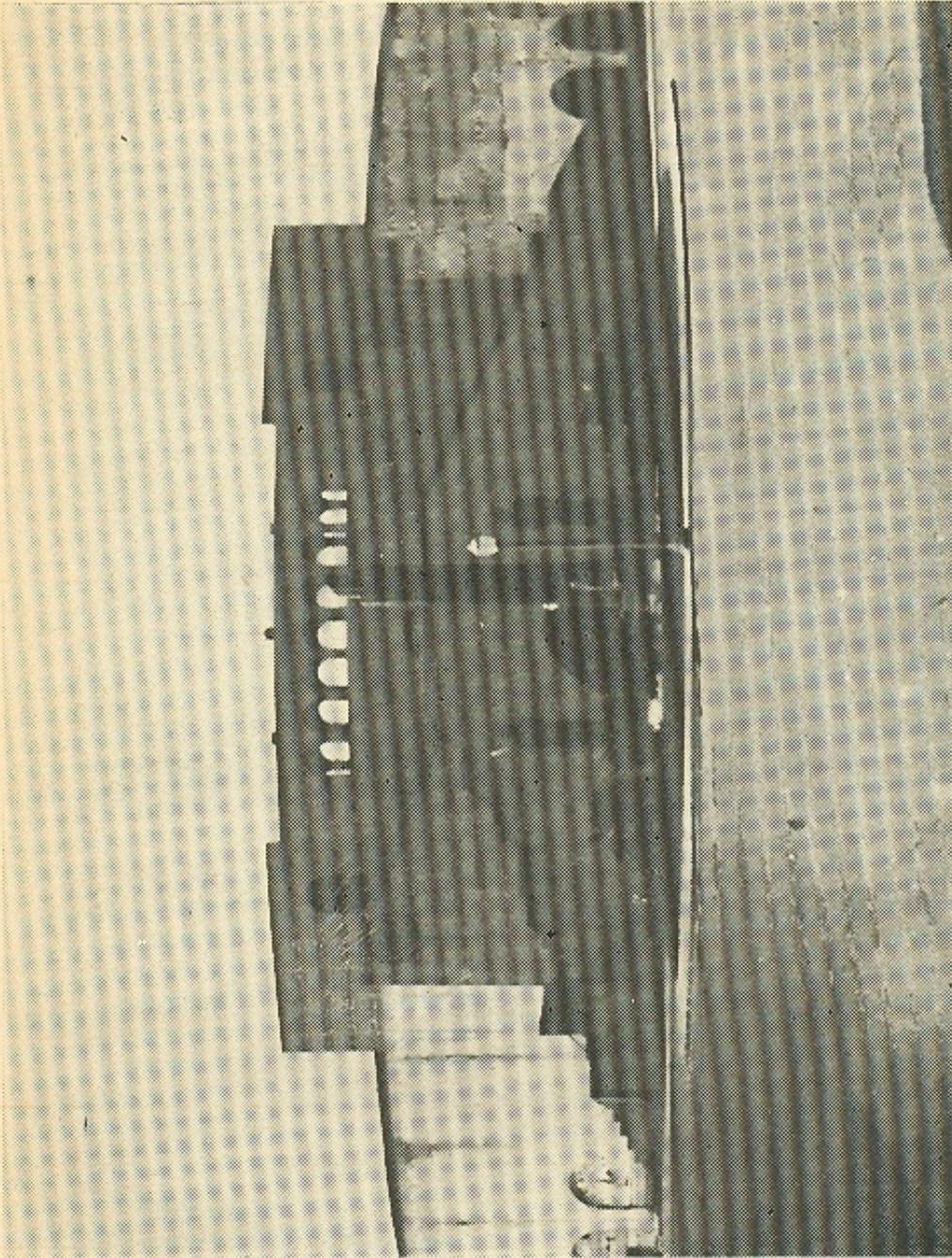
“La capacidad del edificio es de sesenta mil espectadores, si se utiliza únicamente la gradería y palco central; pero si se hace uso de la pista y de la azotea, pueden acomodarse unas treinta o cuarenta mil personas más...

“...Deseamos que, haciendo honor a su lema, el Estadio Nacional haga surgir una raza alegre, sabia y fuerte. Podría tremolar entonces, con orgullo, su bandera blanca, de paz y de amor...” (Crónica íntegra y fotografías en las planas de las secciones 1a. y 2a. de *El Universal*, ya citado.)

Agregaremos que esta fiesta fue maravillosa; que asistió el gabinete y el H. Cuerpo Diplomático con sus señoras esposas en pleno y que la *valla* la formaron los cadetes del heroico Colegio Militar; que en sus pistas se celebraron las más destacadas competencias atléticas durante un poco más de veinte y cinco años y que también sirvió de escenario a espectáculos de fama internacional, como el conocido *Hollyday on Ice*, que aquí debutó en su primera actuación en México y que, como todas las cosas de la vida, su fama y su gloria terminaron en el tiempo de la gestión gubernamental del señor licenciado don Miguel Alemán Valdés, quien determinó su demolición en los finales del año de 1949, para construir en estos terrenos el Centro Habitacional antes dicho, o sea, el Multifamiliar Juárez, propiedad de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, antes Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, concluido en 1950.

Finalmente, pasemos al último de los recintos que, habilitados en forma transitoria, han servido de residencia al Congreso de la Unión, en particular a su H. Cámara de Diputados.

Este es el Palacio de Bellas Artes, cuya construcción se ordenó para sustituir al original Teatro Nacional (primeramente llamado de Santa-Anna), demolido en enero de 1900 a fin de ampliar la avenida 5 de Mayo, tal como la conocemos hoy día, desde las bocacalles de



El desaparecido Estadio Nacional, ahora Unidad Habitacional Presidente Juárez, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, en las calles de Huatabampo, Jalapa, Ingeniero Antonio M. Anza y Avenida Cuauhtémoc (antes calzada de la Piedad) en la colonia Roma Sur, habilitado como residencia o recinto transitorio del Congreso en 1924, 1928, 1930 y 1934 para los actos de protesta como Presidente de la República de los señores Plutarco Elías Calles, licenciado Emilio Portes Gil, ingeniero Pascual Ortiz Rubio y general Lázaro Cárdenas.

las 1a. y 2a. de Vergara a las de Santa Isabel (actualmente 1a. y 2a. de Bolívar y de Juan Ruiz de Alarcón, respectivamente).

El nuevo Teatro Nacional se proyectó construirlo en el costado oriente de la Alameda, en los terrenos que ocupara el Convento de las Monjas Clarisas de Santa Isabel, fundado entre los años de 1705 a 1710, debido a las pías donaciones de doña Catalina de Peralta y de los capitanes Pedro Andrés de Carvajal y Diego de Castilla.

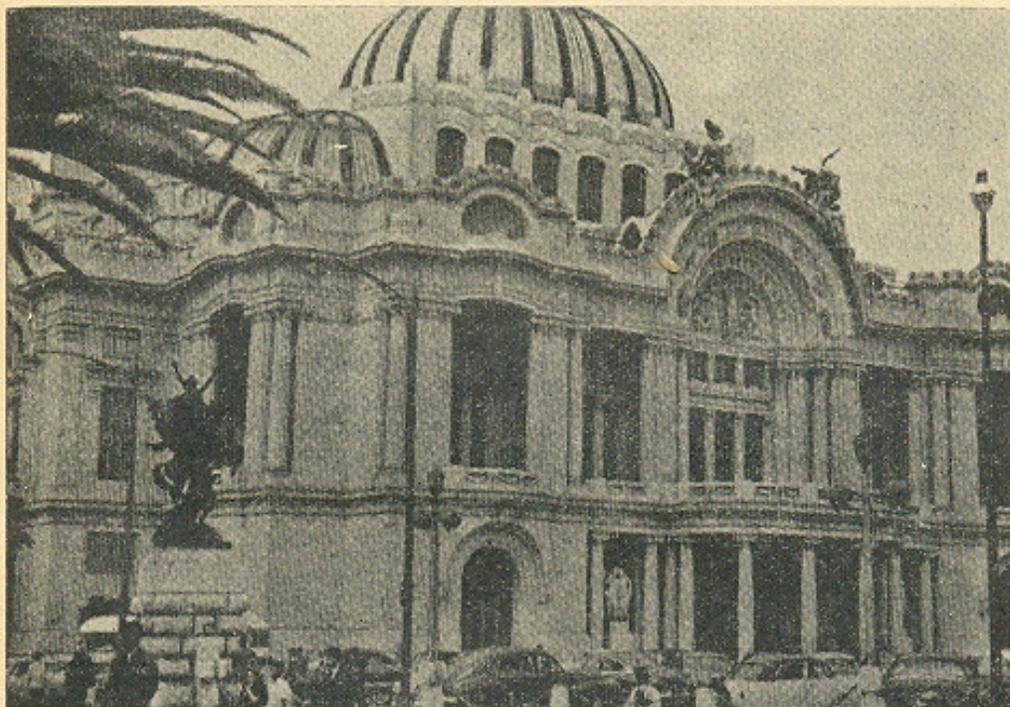
Se encargó al arquitecto italiano Adamo Boari la delineación del proyecto original, presentándolo el 12 de marzo de 1904. Los trabajos se iniciaron el 1o. de octubre inmediato, interrumpiéndose en dos diversas ocasiones; la primera en el año de 1913, con motivo de la crítica situación que confrontaba el país entonces. En principio, esta obra se había calculado costaría, en total, cuatro millones de pesos, pero para 1913 ya se habían invertido doce millones en ella. A final de cuentas, su costo total fue de veinte millones de pesos.

La cimentación de esta obra fue contratada con el ingeniero W. H. Birkmire, de Nueva York, bajo el sistema en boga entonces de retículas de viguetas, rellenas de concreto, para formar la llamada *plataforma flotante*, para construcciones pesadas sobre subsuelos fangosos, como el de la ciudad de México.

Su construcción estuvo a cargo de la *Casa Milliken Brothers*, de Chicago, Illinois. Un gravísimo error de cálculo en el peso de esta obra determinó un excedente tal, que desde un principio comenzó a hundirse. Para contrarrestar este error, apreciable de inmediato, se aplicó una circundación de la plataforma con una ataguía de acero, engargolada, inyectándose al terreno con una mezcla de cemento y arena. Para el año de 1911 ya se le habían aplicado veinte inyecciones conteniendo más de 950 toneladas de cemento. A pesar de todo, el edificio continuó hundiéndose hasta alcanzar entre 1.50 a 1.80 metros del nivel natural del suelo.

La idea original de la inauguración de este nuevo Teatro Nacional era hacerla en septiembre de 1910, como uno de los múltiples actos conmemorativos del *Centenario de la proclamación de nuestra Independencia*, pero como no fue posible su terminación y luego la Revolución paralizó por mucho tiempo la construcción de la obra, ésta fue abandonada. En 1916 el arquitecto Adamo Boari se volvió, desilusionado, a Europa, ante la imposibilidad de dar cima a su proyecto.

Se reanudaron las obras de reconstrucción y de modificación en muchos aspectos del proyecto original, en 1932, gracias al empeño del ingeniero Alberto J. Pani, entonces Secretario de Hacienda, encargándose de su dirección al arquitecto don Federico E. Mariscal y al arquitecto José Gorbea T. e ingeniero Francisco Mancilla, la planificación arquitectónica de las instalaciones eléctricas e hidráulicas.



Palacio de las Bellas Artes habilitado como recinto de la Cámara de Diputados para la transmisión de poderes a partir del 1o. de diciembre de 1946. En él han protestado los señores licenciado Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines, licenciado Adolfo López Mateos y el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, como Presidentes Constitucionales de México.

Además, intervinieron muchos artistas y artesanos, remitiendo a quienes se interesen en el tema, al interesante folleto *El Palacio de Bellas Artes*, editado por el Instituto Nacional de Bellas Artes. Concluimos que su inauguración formal se efectuó el 29 de septiembre de 1934, por el señor general de división Abelardo L. Rodríguez, entonces Presidente de la República. Los cuatro pegasos o caballos alados que adornan la explanada frente a la entrada principal de este suntuosísimo y hermoso edificio, fueron obra del escultor español don Joaquín Querol, por lo que se les llama muy frecuentemente los *Pegasos de Querol* y estuvieron primeramente en la Plaza de la Consti-

tución, en sus cuatro esquinas, por más de diez años, desde su construcción e instalación en este sitio, hasta el 3 de febrero de 1929, en que comenzaron a desmantelarse para trasladarlos al que ahora ocupan.

Así, someramente, son los antecedentes de este local, que se ha habilitado como recinto oficial del Congreso de la Unión a partir del 10. de diciembre de 1946, para los actos de protesta como Presidente de la República, de los señores licenciado don Miguel Alemán, don Adolfo Ruiz Cortines, licenciado don Adolfo López Mateos y licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, sucesivamente.